



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS



PbR

# Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD11	ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
------------------------------	--------	-------------------------

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Mejorar la calidad de vida de quienes habitan, trabajan y visitan la Alcaldía Miguel Hidalgo, a través de un gobierno profesional empeñado en servir y hacer bien las cosas, con base en principios de ética pública.
Visión	Somos una alcaldía en armonía, modelo de comunidad solidaria y sostenible, promotora de oportunidades para todas las personas, especialmente las mujeres y los grupos de atención prioritaria.
Diagnóstico General	La Alcaldía Miguel Hidalgo presenta un panorama de problemáticas que requieren de una acción coordinada y estratégica de los diversos niveles de gobierno y organismos internacionales a fin de dar solución a las necesidades de la población como sujetos de derecho, a partir de los diversos instrumentos de planeación en sus diversas escalas y ámbitos armonizados a nivel internacional, regional, subnacional y local, a saber: los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Plan Nacional de Desarrollo, el Nueva Agenda Urbana, el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México, el Programa de Gobierno de la Ciudad de México y el Plan Estratégico de la Alcaldía que se ha propuesto resolver dichas problemáticas a través de sus 5 ejes: Espacio Público, Seguridad, Gobierno Abierto, Reactivación Económica y Desarrollo Social. De acuerdo con los datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, en Miguel Hidalgo viven 414,470 personas. Esta cifra equivale al 4.5% de la población de la Ciudad de México, siendo la undécima demarcación más poblada de la entidad; 219,003 son mujeres (52.8%) y 195,467 hombres (47.1%). Viven en la demarcación 25,905 personas menores de 5 años, 55,609 entre 5 y 17 años, mientras que hay 332,956 mayores de 18 años. Del total de habitantes 6,119 personas viven en un hogar censal indígena, las cuales representan el 1.4% de la población de Miguel Hidalgo. La población que se considera afrodescendiente es de 11,262 personas, de las cuales 2.7% de la población total. Existen 17,769 personas con discapacidad, representando el 4.2% de la población. Entre las discapacidades más frecuentes en la demarcación están: caminar, subir o bajar (9,348 o 2.2%), ver, aun usando lentes (7,184 o 1.7%), oír, aun usando un aparato auditivo (4,260 o 1.0%). Respecto a la población con limitación, hay 46,381 personas, equivalente al 11.1% de la población total. Sobre las limitaciones, la más frecuente es para ver, aun usando lentes (29,406 o 7.0%), seguida de caminar, subir o bajar (15,067 o 3.6%), y no oír, aun usando aparato auditivo (10,972 o 2.6%). El grado de escolaridad en Miguel Hidalgo es de 13.1 años. Esta demarcación tiene el lugar 5 de 15 en esta variable. Hay 2,598 personas de 15 años o mayores que no saben leer ni escribir (0.7% de la población de esta edad), 79.1% de la población tiene afiliación a algún servicio de salud, lo cual equivale a 328,032 personas. El principal servicio de salud es el IMSS, que da cobertura a 195,090 personas (47.0%), seguido de los servicios privados a 71,102 (17.1%), el ISSSTE a 39,449 (9.5%) y el INSABI a 22,295 (5.3%).
Objetivo Estratégico	Garantizar el mejoramiento de las condiciones en la calidad de vida a través de la dignificación de los espacios públicos de la alcaldía, la promoción de gobierno transparente, democrático, plural y ético; la creación y obtención de empleos promoviendo la economía, priorizando a mujeres; y la implementación de diversas acciones poniendo en el centro la atención a las desigualdades que afectan a las mujeres.

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario		E185		GOBIERNO Y ATENCIÓN CIUDADANA							
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	2		Ciudad Sustentable							
	SUB EJE	1		Desarrollo económico sustentable e incluyente y generación de empleo							
	SUBSUB EJE	3		Fortalecer la economía social y el emprendimiento							
Finalidad	1	Gobierno	Función	8	Otros Servicios Generales	Subfunción	1	Servicios Registrales, Administrativos Y Patrimoniales	Actividad Institucional	164	Servicios legales, orientación técnica o jurídica a entes públicos y particulares
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	16	Paz, justicia e instituciones sólidas	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	16.6	Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas						

Planeación Operativa	
Problema Definido	Deficientes mecanismos de operación para la atención ciudadana en la Alcaldía Miguel Hidalgo.
Objetivo del programa presupuestario	Eficientes mecanismos de operación para la atención ciudadana en la Alcaldía Miguel Hidalgo.
Población Objetivo o de Enfoque	Habitantes de la Alcaldía Miguel Hidalgo que asciende a 414,470 personas.
Objetivos Operativos	1. Promover un gobierno democrático e incluyente que atienda las necesidades de la población. 2. Promover una cultura de rendición de cuentas y gobierno transparente.



# Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD11	ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
Valor Público Generado	Los habitantes de la Alcaldía Miguel Hidalgo gozan de un gobierno democrático, transparente e incluyente que atiende de manera eficiente las demandas de sus ciudadanos.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance de trámites, servicios y apoyos, que generan eficientes mecanismos de operación para la atención de la ciudadanía en la Alcaldía Miguel Hidalgo	(Número de mesas de trabajo concluidas/Número de mesas de trabajo programadas)*10 + (Acciones realizadas para la elaboración del diagnóstico del Proyecto del Pot/Acciones programadas para la elaboración del diagnóstico del Proyecto del Pot)*10+ (Número de acciones realizadas para la creación de programas, obras y servicios)/Número de acciones programadas para la creación de programas, obras y servicios)*10 +( Número de eventos realizados con embajadas/ Numero de eventos programados con embajadas)*10 + (Numero de eventos jurídicos realizados/Numero de Eventos jurídicos programados)*10 + (Número de Solicitudes de clausura y suspensión de actividades realizadas/Número de Solicitudes de clausura y suspensión de actividades ingresadas)*10 + (Numero de Verificaciones a establecimientos mercantiles ejecutadas/ Numero de Verificaciones a establecimientos mercantiles solicitadas)*10 + (Numero de encuestas aplicadas /Numero de encuestas programadas)*10+ (Número de fases concluidas del Tablero de control/Número de fases programadas del tablero de control)*10 + (Número de fase concluidas de la implementación sistema de gestión de la calidad/Número de fases programadas de la implementación sistema de gestión de la calidad)*10	Índice	Informe trimestral de la Dirección Ejecutiva de Planeación y Desarrollo Urbano, la Coordinación de Comunicación Social, la Dirección de Vinculación, la Dirección General de Gobierno y Asuntos Jurídicos y la Jefatura de Oficina de la Alcaldía. <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1_dlcF5QAJ7lrM9dwVHbNXXKF_4ACNCRU5?usp=sharing">https://drive.google.com/drive/folders/1_dlcF5QAJ7lrM9dwVHbNXXKF_4ACNCRU5?usp=sharing</a>
Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre	
10%	25%	50%	100%	
Meta Projectada a Mediano y Largo Plazo		Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la Intervención gubernamental		
Se sugiere. Al cierre del año 2024 se espera tener un incremento de 10% en la cobertura de los trámites solicitados en la Alcaldía.		Brindar servicio público de óptima calidad, gestionar de manera eficiente la atención ciudadana y promover un gobierno democrático		
Número de Acciones a Desarrollar		10 Acciones		
Acción 1		Responsable(s)		
Mesas de trabajo con la ciudadana para la Elaboración del POT (Programa de Ordenamiento Territorial)		Nombre (s)	Arq. Bernardo Farill Vivanco	
		Cargo	Director Ejecutivo de Planeación y Desarrollo Urbano	
Acción 2		Responsable(s)		
Elaboración del Diagnóstico del POT (Programa de Ordenamiento Territorial)		Nombre (s)	Arq. Bernardo Farill Vivanco	
		Cargo	Director Ejecutivo de Planeación y Desarrollo Urbano	
Acción 3		Responsable(s)		
Difusión de acciones, programas, obras y servicios a través de diferentes medios de difusión como: materiales impresos, inserciones en periódicos de circulación nacional, medios digitales (redes sociales institucionales y portales de internet de medios de comunicación), boletines y conferencias		Nombre (s)	Carlos Gelista González	
		Cargo	Jefe de Oficina de la Alcaldía	
Acción 4		Responsable(s)		
Realización de eventos con embajadas		Nombre (s)	Lic. Javier Bernal Robles	
		Cargo	Director de Vinculación	
Acción 5		Responsable(s)		
Logística del evento Jornada Notarial, Cartilla Militar, de concertación y asesorías jurídicas		Nombre (s)	Mtro. César Mauricio Garrido López	
		Cargo	Director General de Gobierno y Asuntos Jurídicos	



Programación  
**BASE 2023**

Unidad Responsable del Gasto		O2CD11		ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO	
Acción 6		Responsable(s)			
Colocación de sellos de clausura y suspensión de actividades	Nombre (s)	Mtro. César Mauricio Garrido López			
	Cargo	Director General de Gobierno y Asuntos Jurídicos			
Acción 7		Responsable(s)			
Verificaciones a establecimientos mercantiles	Nombre (s)	Mtro. César Mauricio Garrido López			
	Cargo	Director General de Gobierno y Asuntos Jurídicos			
Acción 8		Responsable(s)			
Monitoreo de la opinión ciudadana de las acciones de gobierno	Nombre (s)	Carlos Gelista González			
	Cargo	Jefe de Oficina de la Alcaldía			
Acción 9		Responsable(s)			
Elaboración del tablero del control	Nombre (s)	Carlos Gelista González			
	Cargo	Jefe de Oficina de la Alcaldía			
Acción 10		Responsable(s)			
Implementación del Sistema de Gestión de la Calidad	Nombre (s)	Carlos Gelista González			
	Cargo	Jefe de Oficina de la Alcaldía			

ELABORÓ

Lic. Anna Cristina Reyes Silva

JUD de Diagnóstico y Evaluación de Programas y Proyectos

AUTORIZÓ

Mtro. José Antonio Patiño Pastrana  
Coordinador de Diseño y Evaluación del Programa de Gobierno



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS



PbR

# Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD11	ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
------------------------------	--------	-------------------------

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Mejorar la calidad de vida de quienes habitan, trabajan y visitan la Alcaldía Miguel Hidalgo, a través de un gobierno profesional empeñado en servir y hacer bien las cosas, con base en principios de ética pública.
Visión	Somos una alcaldía en armonía, modelo de comunidad solidaria y sostenible, promotora de oportunidades para todas las personas, especialmente las mujeres y los grupos de atención prioritaria.
Diagnóstico General	La Alcaldía Miguel Hidalgo presenta un panorama de problemáticas que requieren de una acción coordinada y estratégica de los diversos niveles de gobierno y organismos internacionales a fin de dar solución a las necesidades de la población como sujetos de derecho, a partir de los diversos instrumentos de planeación en sus diversas escalas y ámbitos armonizados a nivel internacional, regional, subnacional y local, a saber: los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Plan Nacional de Desarrollo, el Nuevo Agenda Urbana, el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México, el Programa de Gobierno de la Ciudad de México y el Plan Estratégico de la Alcaldía que se ha propuesto resolver 414,470 personas. Esta cifra equivale al 4.5% de la población de la Ciudad de México, siendo la undécima demarcación más poblada de la entidad; 219,003 son mujeres (52.8%) y 195,467 hombres (47.1%). Viven en la demarcación 25,905 personas menores de 5 años, 55,609 entre 5 y 17 años, mientras que hay 332,956 mayores de 18 años. Del total de habitantes 6,119 personas viven en un hogar censal indígena, las cuales representan el 1.4% de la población de Miguel Hidalgo. La población que se considera afromexicana o afrodescendiente es de 11,262 personas, de las cuales 2.7% de la población total. Existen 17,769 personas con discapacidad, representando el 4.2% de la población. Entre las discapacidades más frecuentes en la demarcación están: caminar, subir o bajar (9,348 o 2.2%), ver, aun usando lentes (7,184 o 1.7%), oír, aun usando un aparato auditivo (4,260 o 1.0%). Respecto a la población con limitación, hay 46,381 personas, equivalente al 11.1% Miguel Hidalgo es de 13.1 años. Esta demarcación tiene el lugar 5 de 15 en esta variable. Hay 2,598 personas de 15 años o mayores que no saben leer ni escribir (0.7% de la población de esta edad). 79.1% de la población tiene afiliación a algún servicio de salud, lo cual equivale a 328,032 personas. El principal servicio de salud es el IMSS, que da cobertura a 195,090 personas (47.0%), seguimiento de los servicios privados a 71,102 (17.1%), el ISSSTE a 39,449 (9.5%) y el INSABI a 22,295 (5.3%).
Objetivo Estratégico	Garantizar el mejoramiento de las condiciones en la calidad de vida a través de la dignificación de los espacios públicos de la alcaldía, la promoción de gobierno transparente, democrático, plural y ético; la creación y obtención de empleos promoviendo la economía, priorizando a mujeres; y la implementación de diversas acciones poniendo en el centro la atención a las desigualdades que afectan a las mujeres.

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario		E186		SEGURIDAD EN ALCALDÍAS							
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	6		Ciencia, Innovación y Transparencia							
	SUB EJE	5		Seguridad, protección civil y coordinación interinstitucional							
	SUBSUB EJE	1		Alerta inmediata							
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	2	Vivienda Y Servicios A La Comunidad	Subfunción	1	Urbanización	Actividad Institucional	063	Prevención de la violencia y el delito
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	16	Paz, justicia e instituciones sólidas	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	16.1	Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo						

Planeación Operativa	
Problema Definido	Aumento en la comisión de delitos que afecta a la población que habita y transita en la Alcaldía Miguel Hidalgo.
Objetivo del programa presupuestario	Disminución en la comisión de delitos que afecta a la población que habita y transita en la Alcaldía Miguel Hidalgo.
Población Objetivo o de Enfoque	Alcaldía Miguel Hidalgo.
Objetivos Operativos	1.Propiciar un ambiente libre de violencias y delitos. 2. Promover una cultura de prevención que brinde protección y seguridad salvaguardando la vida de las personas frente a riesgos y amenazas. 3. Garantizar la disponibilidad del equipo suficiente para atender las necesidades de la Ciudadanía en materia de seguridad y vigilancia.



Programación  
**BASE 2023**

Unidad Responsable del Gasto	02CDJ1	ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
Valor Público Generado	Los habitantes de la Alcaldía Miguel Hidalgo disfrutan de un ambiente seguro y libre de violencias en su tránsito por la demarcación.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide las acciones que se llevan a cabo para disminuir los delitos que afectan a la población que habita y transita en la alcaldía Miguel Hidalgo.	(Número de gabinetes realizados/ Número de gabinetes programados)*10 + (Número de solicitudes atendidas/ Número de solicitudes recibidas)*10 + (Número de incidentes georreferenciados/ Número de delitos reportados)*10 + (Número de solicitudes de remoción de obstáculos atendidas/ Número de solicitudes recibidas)*10 + (Número de pláticas impartidas/ Número de pláticas programadas)*10 + (Número de módulos recuperados/ Número de módulos programados a recuperar)*10 + (Número de acciones coordinadas/ Número de acciones coordinadas programadas)*10 + (Número de acciones supervisadas en materia de vigilancia extramuros e intramuros/ Número de acciones realizadas)*10 + (Número de emergencias atendidas/ Número de emergencias recibidas)*10 + (Número de opiniones emitidas/ Número de solicitudes recibidas)*10	Índice	Informe del Comisionado en Seguridad Ciudadana y la Dirección Ejecutiva de Protección Civil y Resiliencia.
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 3er Trimestre
25%		50%		75%
Meta Programada al 4to Trimestre		Meta Programada al 4to Trimestre		
100%		100%		
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
Al cierre del año 2024 se espera tener un incremento de 10% en presencia de cuerpos policiacos en la Alcaldía			Promover la participación de la ciudadanía y autoridades, con la finalidad de brindar protección y seguridad, salvaguardando la vida de la población.	
Número de Acciones a Desarrollar			10 Acciones	
Acción 1			Responsable(s)	
Realizar Gabinetes de Seguridad con las autoridades competentes			Nombre (s)	Lic. Marcela Gómez Zalce
			Cargo	Comisionada en Seguridad Ciudadana
Acción 2			Responsable(s)	
Captar, atender y canalizar reportes ciudadanos (sistema PROMAD, redes sociales, radiocomunicación y vía telefónica)			Nombre (s)	Lic. Marcela Gómez Zalce
			Cargo	Comisionada en Seguridad Ciudadana
Acción 3			Responsable(s)	
Elaborar georreferenciación de los incidentes delictivos de alto impacto			Nombre (s)	Lic. Marcela Gómez Zalce
			Cargo	Comisionada en Seguridad Ciudadana
Acción 4			Responsable(s)	
Retirar elementos u obstáculos y gestionar la remoción de vehículos abandonados que obstaculicen, limiten o impidan el uso adecuado de las vías peatonales y vehiculares			Nombre (s)	Lic. Marcela Gómez Zalce
			Cargo	Comisionada en Seguridad Ciudadana
Acción 5			Responsable(s)	
Impartir en espacios públicos pláticas con el objetivo de difundir y sensibilizar a los ciudadanos sobre las problemáticas sociales en los que se desarrolla la violencia			Nombre (s)	Lic. Marcela Gómez Zalce
			Cargo	Comisionada en Seguridad Ciudadana
Acción 6			Responsable(s)	
Recuperar Módulos de Seguridad e implementar la seguridad con elementos de la Policía Auxiliar			Nombre (s)	Lic. Marcela Gómez Zalce
			Cargo	Comisionada en Seguridad Ciudadana
Acción 7			Responsable(s)	
Establecer acciones coordinadas entre los distintos niveles de gobierno			Nombre (s)	Lic. Marcela Gómez Zalce
			Cargo	Comisionada en Seguridad Ciudadana



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS



PbR

Programación  
**BASE 2023**

Unidad Responsable del Gasto	02CD11	ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO	
Acción 8		Responsable(s)	
Coordinar y supervisar las acciones de los cuerpos de seguridad en materia de vigilancia extramuros e intramuros		Nombre (s)	Lic. Marcela Gómez Zalce
		Cargo	Comisionada en Seguridad Ciudadana
Acción 9		Responsable(s)	
Atención a emergencias prehospitalarias y urbanas, salvaguardar la vida e integridad de las personas que viven o transitan en la Alcaldía.		Nombre (s)	Lic. Federico Piña Mendieta
		Cargo	Director Ejecutivo de Protección Civil y Resiliencia
Acción 10		Responsable(s)	
Generación de opiniones técnicas de riesgo y avisos de riesgo, para salvaguardar la vida de la población.		Nombre (s)	Lic. Federico Piña Mendieta
		Cargo	Director Ejecutivo de Protección Civil y Resiliencia

ELABORÓ

Lic. Anna Cristina Reyes Silva

JUD de Diagnóstico y Evaluación de Programas y Proyectos

AUTORIZÓ

Lic. José Antonio Patiño Pastrana

Coordinador de Diseño y Evaluación del Programa de Gobierno

Handwritten initials and marks on the right side of the page.



Programación  
**BASE 2023**

Unidad Responsable del Gasto	02CD11	ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
------------------------------	--------	-------------------------

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Mejorar la calidad de vida de quienes habitan, trabajan y visitan la Alcaldía Miguel Hidalgo, a través de un gobierno profesional empeñado en servir y hacer bien las cosas, con base en principios de ética pública.
Visión	Somos una alcaldía en armonía, modelo de comunidad solidaria y sostenible, promotora de oportunidades para todas las personas, especialmente las mujeres y los grupos de atención prioritaria.
Diagnóstico General	La Alcaldía Miguel Hidalgo presenta un panorama de problemáticas que requieren de una acción coordinada y estratégica de los diversos niveles de gobierno y organismos internacionales a fin de dar solución a las necesidades de la población como sujetos de derecho, a partir de los diversos instrumentos de planeación en sus diversos escalas y ámbitos armonizados a nivel internacional, regional, subnacional y local, a saber: los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Plan Nacional de Desarrollo, el Nueva Agenda Urbana, el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México y el Plan Estratégico de la Alcaldía que se ha propuesto resolver dichas problemáticas a través de sus ejes: Espacio Público, Seguridad, Gobierno Abierto, Reactivación Económica y Desarrollo Social. De acuerdo con los datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI en Miguel Hidalgo viven 414,470 personas. Esta cifra equivale al 4.8% de la población de la Ciudad de México, siendo la undécima demarcación más poblada de la entidad. 219,003 son mujeres (52.8%) y 195,467 hombres (47.1%). Viven en la demarcación 29,905 personas menores de 5 años, 59,609 entre 5 y 17 años, mientras que hay 332,956 mayores de 18 años. Del total de habitantes 6,119 personas viven en un hogar censal indígena, los cuales representan el 1.4% de la población de Miguel Hidalgo. La población que se considera afrodescendiente o afrodescendiente es de 11,267 personas, de las cuales 2.7% de la población total. Existen 11,769 personas con discapacidad, representando el 4.2% de la población. Entre las discapacidades más frecuentes en la demarcación están: caminar, subir o bajar (9,348 o 2.2%), ver, aun usando lentes (7,184 o 1.7%), oír, aun usando un aparato auditivo (4,260 o 1.0%). Respecto a la población con limitación, hay 46,281 personas, equivalente al 11% de la población total. Sobre las limitaciones, la más frecuente es para ver, aun usando lentes (29,406 o 7.0%), seguida de caminar, subir o bajar (15,067 o 3.6%), y no oír, aun usando aparato auditivo (10,977 o 2.6%). El grado de escolaridad en Miguel Hidalgo es de 13.1 años. Esta demarcación tiene el lugar 5 de 16 en esta variable. Hay 2,558 personas de 15 años o mayores que no saben leer ni escribir (0.7% de la población de esta edad), 79.1% de la población tiene afiliación a algún servicio de salud, lo cual equivale a 376,037 personas. El principal servicio de salud es el IMSS, que da cobertura a 195,650 personas (47.0%), seguido de los servicios privados a 71,102 (17.1%), el ISSSTE a 39,449 (9.5%) y el INSABI a 27,225 (6.3%).
Objetivo Estratégico	Garantizar el mejoramiento de las condiciones en la calidad de vida a través de la dignificación de los espacios públicos de la alcaldía, la promoción de gobierno transparente, democrático, plural y ético, la creación y obtención de empleos promoviendo la economía, priorizando a mujeres y la implementación de diversas acciones poniendo en el centro la atención a las desigualdades que afectan a las mujeres.

Programa Presupuestario y su Alineación									
Programa Presupuestario		E187		SERVICIOS PÚBLICOS					
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	2	Ciudad Sustentable						
	SUB EJE	2	Desarrollo urbano sustentable e incluyente						
	SUBSUB EJE	2	Ampliación de parques, espacios públicos y mejora de servicios urbanos						
Finalidad	Desarrollo Social	Función	Vivienda Y Servicios A La Comunidad	Subfunción	Servicios Comunes	Actividad Institucional	321	Servicios comunales en Alcaldías	
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	Ciudades y comunidades sostenibles	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo						

Planeación Operativa	
Problema Definido	Deficiente prestación de servicios públicos básicos en la Alcaldía Miguel Hidalgo.
Objetivo del programa presupuestario	Eficiente prestación de servicios públicos básicos en la Alcaldía Miguel Hidalgo.
Población Objetivo o de Enfoque	Habitantes de la Alcaldía Miguel Hidalgo que asciende a 414,470 personas.
Objetivos Operativos	1. Proveer de servicios básicos indispensables que cumplan la población. 2. Facilitar el acceso al abanico de servicios públicos que ofrezca la Alcaldía para la población.



Programación  
**BASE 2023**

<b>Unidad Responsable del Gasto</b>	02CD11	ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
<b>Valor Público Generado</b>	La población de la Alcaldía Miguel Hidalgo disfruta de los servicios públicos para satisfacer sus necesidades básicas y con ello mejorar su calidad de vida.	

**Plan de Acción del Programa Presupuestario**

Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance de las actividades como la recolección de residuos sólidos, mantenimiento y rehabilitación en espacios públicos y vías secundarias como parte de los servicios públicos que brinda la alcaldía.	(Toneladas de residuos sólidos recolectadas/ Toneladas de residuos sólidos programadas) *12+ (Metros lineales barridos/ Metros lineales programados) *11- (Número de jornadas de limpieza realizadas/ Número de jornadas de limpieza programadas) *1- (Número de tiraderos clandestinos erradicados/ Número de tiraderos detectados) *11- (Luminarias atendidas/ Luminarias totales) *11- (Metros cuadrados de mantenimiento ejecutado/ Metros cuadrados de mantenimiento proyectado) *11+ (Número de camellones adoptados/ Número de camellones) *11- (Metros cuadrados de carpeta asfáltica en vías secundarias atendidas/ Metros cuadrados totales de carpeta asfáltica en vías) *11+ (Número de acciones de mantenimiento y rehabilitación de balizamiento ejecutadas/ Número de acciones de mantenimiento de balizamiento proyectadas) *11	Índice	Informe trimestral de actividades elaborado por la Dirección Ejecutiva de Servicios Urbanos

<b>Meta Programada al 1er Trimestre</b>	<b>Meta Programada al 2do Trimestre</b>	<b>Meta Programada al 3er Trimestre</b>	<b>Meta Programada al 4to Trimestre</b>
15%	40%	70%	100%

<b>Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo</b>	<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental</b>
--	---

Al cierre del año 2024 se espera tener un incremento de 10% en los servicios ofrecidos para la atención de la ciudadanía.	Otorgar servicios públicos de calidad que demanda la ciudadanía, aplicando la tecnología, materiales de mayor durabilidad y amigables con el medio ambiente que mejoren la imagen urbana.
---	---

<b>Número de Acciones a Desarrollar</b>	9 Acciones
---	------------

Acción 1	Responsable(s)	
Recolección de residuos sólidos (domiciliarios, mercados públicos, papeleras, heces caninas, emergencias urbanas)	Nombre (s)	Lic.J. David Rodríguez Lara
	Cargo	Director Ejecutivo de Servicios Urbanos
Acción 2 Barrido (manual y mecánico)	Nombre (s)	Lic.J. David Rodríguez Lara
	Cargo	Director Ejecutivo de Servicios Urbanos
Acción 3 Limpieza y lavado urbano del espacio público	Nombre (s)	Lic.J. David Rodríguez Lara
	Cargo	Director Ejecutivo de Servicios Urbanos
Acción 4 Recolección tiraderos en vía pública a través de servicio tecolote y colocación de contenedores.	Nombre (s)	Lic.J. David Rodríguez Lara
	Cargo	Director Ejecutivo de Servicios Urbanos
Acción 5 Mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura del Alumbrado Público de vías secundarias.	Nombre (s)	Lic.J. David Rodríguez Lara
	Cargo	Director Ejecutivo de Servicios Urbanos
Acción 6 Mantenimiento preventivo y correctivo integral a parques, jardines, camellones y sujetos forestales	Nombre (s)	Lic.J. David Rodríguez Lara
	Cargo	Director Ejecutivo de Servicios Urbanos
Acción 7	Responsable(s)	



Programación  
**BASE 2023**

Unidad Responsable del Gasto		O2CD11		ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO	
Mantenimiento de camellones	Nombre (s)	Lic.J. David Rodríguez Lara			
	Cargo	Director Ejecutivo de Servicios Urbanos			
Acción 8		Responsable(s)			
Mantenimiento, conservación y rehabilitación en vialidades secundarias en la Alcaldía Miguel Hidalgo	Nombre (s)	Lic.J. David Rodríguez Lara			
	Cargo	Director Ejecutivo de Servicios Urbanos			
Acción 9		Responsable(s)			
Mantenimiento, conservación y rehabilitación del señalamiento horizontal y vertical en vialidades secundarias de la demarcación.	Nombre (s)	Lic.J. David Rodríguez Lara			
	Cargo	Director Ejecutivo de Servicios Urbanos			

ELABORÓ

Lic. Anna Cristina Reyes Silva

JUD de Diagnóstico y Evaluación de Programas y Proyectos

AUTORIZÓ

Mtro. José Antonio Párrido Pastrana

Coordinador de Diseño y Evaluación del Programa de Gobierno



Programación  
**BASE 2023**

Unidad Responsable del Gasto	02CD11	ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
------------------------------	--------	-------------------------

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Mejorar la calidad de vida de quienes habitan, trabajan y visitan la Alcaldía Miguel Hidalgo, a través de un gobierno profesional empeñado en servir y hacer bien las cosas, con base en principios de ética pública.
Visión	Somos una alcaldía en armonía, modelo de comunidad solidaria y sostenible, promotora de oportunidades para todas las personas, especialmente las mujeres y los grupos de atención prioritaria.
Diagnóstico General	La Alcaldía Miguel Hidalgo presenta un panorama de problemáticas que requieren de una acción coordinada y estratégica de los diversos niveles de gobierno y organismos internacionales a fin de dar solución a las necesidades de la población como sujetos de derecho, a partir de los diversos instrumentos de planeación en sus diversas escalas y ámbitos armonizados a nivel internacional, regional, subnacional y local, a saber: los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Plan Nacional de Desarrollo, el Nueva Agenda Urbana, el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México, el Programa de Gobierno de la Ciudad de México y el Plan Estratégico de la Alcaldía que se ha propuesto resolver dichas problemáticas a través de sus 5 ejes: Espacio Público, Seguridad, Gobierno Abierto, Reactivación Económica y Desarrollo Social. De acuerdo con los datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, en Miguel Hidalgo viven 414,470 personas. Esta cifra equivale al 4.5% de la población de la Ciudad de México, siendo la undécima demarcación más poblada de la entidad; 219,003 son mujeres (52.8%) y 195,467 hombres (47.1%). Viven en la demarcación 25,905 personas menores de 5 años, 55,609 entre 5 y 17 años, mientras que hay 332,956 mayores de 18 años. Del total de habitantes 6,119 personas viven en un hogar censal indígena, las cuales representan el 1.4% de la población. Entre las discapacidades más frecuentes en la demarcación están: caminar, subir o bajar (9,348 o 2.2%), ver, aun usando lentes (7,164 o 1.7%), oír, aun usando un aparato auditivo (4,260 o 1.0%). Respecto a la población con limitación, hay 46,381 personas, equivalente al 11.1% de la población total. Sobre las limitaciones, la más frecuente es para ver, aun usando lentes (29,406 o 7.0%), seguida de caminar, subir o bajar (15,067 o 3.6%), y no oír, aun usando aparato auditivo (10,972 o 2.6%). El grado de escolaridad en Miguel Hidalgo es de 13.1 años. Esta demarcación tiene el lugar 5 de 15 en esta variable. Hay 2,598 personas de 15 años o mayores que no saben leer ni escribir (0.7% de la población de esta edad), 79.1% de la población tiene afiliación a algún servicio de salud, lo cual equivale a 328,032 personas. El principal servicio de salud es el IMSS, que da cobertura a 195,090 personas (47.0%), seguido de los servicios privados a 71,102 (17.1%), el ISSSTE a 39,449 (9.5%) y el INSABI a 22,295 (5.3%).
Objetivo Estratégico	Garantizar el mejoramiento de las condiciones en la calidad de vida a través de la dignificación de los espacios públicos de la alcaldía, la promoción de gobierno transparente, democrático, plural y ético, la creación y obtención de empleos promoviendo la economía, priorizando a mujeres; y la implementación de diversas acciones poniendo en el centro la atención a las desigualdades que afectan a las mujeres.

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario		E188		EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN							
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	2		Ciudad Sustentable							
	SUB EJE	1		Desarrollo económico sustentable e incluyente y generación de empleo							
	SUBSUB EJE	5		Fomento al turismo							
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	4	Recreación, Cultura Y Otras Manifestaciones Sociales	Subfunción	2	Cultura	Actividad Institucional	218	Desarrollo cultural comunitario
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	11	Ciudades y comunidades sostenibles	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	11.4	Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonico cultural y natural del mundo						

Planeación Operativa	
Problema Definido	Insuficientes oportunidades de desarrollo educativo, artístico y deportivo en la Alcaldía Miguel Hidalgo
Objetivo del programa presupuestario	Suficientes oportunidades de desarrollo educativo, artístico y deportivo en la Alcaldía Miguel Hidalgo
Población Objetivo o de Enfoque	Habitantes de la Alcaldía Miguel Hidalgo que asciende a 414,470 personas.

*[Handwritten signatures and initials]*



Programación  
**BASE 2023**

Unidad Responsable del Gasto	02CD11	ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
Objetivos Operativos	1. Incentivar la educación en población menos favorecida. 2. Promover el desarrollo cultural, artístico y deportivo. 3. Fomentar la participación ciudadana en los eventos culturales, artísticos, deportivos y recreativos que organiza la Alcaldía.	
Valor Público Generado	La población goza de sus derechos educativos, culturales, deportivos y recreativos que mejora su calidad de vida y reafirma su identidad.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance de las actividades culturales, educativas y deportivas.	(Número de actividades culturales realizadas/ Número de actividades culturales programadas) *10 + (Número de eventos lúdicos, recreativos y holísticos realizados/ Número de eventos lúdicos, recreativos y holísticos programados) * 10 + (Cursos de verano realizados/ Número de cursos programados) * 10 (Número de eventos deportivos realizados/ Número de eventos deportivos programados) *10 + (Número de carreras realizadas/ Número de carreras programadas) *10 + (Número de eventos "arma tu reta" realizados/ Número de eventos "arma tu reta" programados) *10 + (Número de beneficiarios que recibió la beca/ Número total de beneficiarios) *10 + (Número de actividades lúdicas, deportivas y recreativas realizadas/ Número de actividades programadas) *30	Índice	Informe de la Dirección General de Desarrollo Social
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 3er Trimestre
25%		50%		75%
Meta Programada al 4to Trimestre		100%		
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
Al cierre del año 2024 se espera tener un incremento de 10% de la población beneficiada con las actividades educativas, deportivas, culturales y de recreación que oferta la Alcaldía.			La Alcaldía Miguel Hidalgo garantizará actividades institucionales con perspectiva de género, incluyentes y de impacto social, que favorezcan a la comunidad y desarrollo social.	
Número de Acciones a Desarrollar			8 Acciones	
Acción 1			Responsable(s)	
Actividades en conmemoración de las fechas más destacadas del calendario cívico y de la cultura general			Nombre (s)	Lic. Alessandra Rojo de la Vega Piccolo
			Cargo	Directora General de Desarrollo Social
Acción 2			Responsable(s)	
Eventos lúdicos, recreativos, holísticos y convivencia de vinculación con la Sociedad Civil dentro de las instalaciones deportivas adscritas a la Coordinación de Promoción Deportiva (22 eventos mensuales)			Nombre (s)	Lic. Alessandra Rojo de la Vega Piccolo
			Cargo	Directora General de Desarrollo Social
Acción 3			Responsable(s)	
Curso de verano en las instalaciones deportivas de la Alcaldía			Nombre (s)	Lic. Alessandra Rojo de la Vega Piccolo
			Cargo	Directora General de Desarrollo Social
Acción 4			Responsable(s)	
Convivencias Atlético en vía pública (1 carrera bimestral)			Nombre (s)	Lic. Alessandra Rojo de la Vega Piccolo
			Cargo	Directora General de Desarrollo Social
Acción 5			Responsable(s)	
Convivencia de futbol en vía pública arma tu reta (1 evento mensual)			Nombre (s)	Lic. Alessandra Rojo de la Vega Piccolo
			Cargo	Directora General de Desarrollo Social

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



Programación  
**BASE 2023**

Unidad Responsable del Gasto		02CD11		ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO	
Acción 6			Responsable(s)		
Promoción del deporte mediante eventos tales como: Exhibiciones deportivas en escuelas de la demarcación, Jornadas de Detección de Talentos, Competencias eliminatorias internas rumbo a Juegos de la Ciudad de México, Juegos Populares, Encuentro Indígena y Juegos Tradicionales y Autóctonos, Competencia eliminatoria interna de los trabajadores de la Alcaldía, tercera edad, comunidad LGBTQ+ y sector de educación básica y media superior, Promoción de Boxeo "Del regreso al Barrio, Encuentros de Luchas Asociadas Luchando contra las calles, Torneo de Barrios Fútbol, Voleibol y Basquetbol, Liga intra escuelas técnico deportivas de verano y de invierno, Encuentros de preparación de Equipos Representativos Copa MH, Capacitación Deportiva para entrenadores, Clínicas Deportivas para Equipos Representativos.			Nombre (s)	Lic. Alessandra Rojo de la Vega Piccolo	
			Cargo	Directora General de Desarrollo Social	
Acción 7			Responsable(s)		
Entrega de becas a promotores deportivos			Nombre (s)	Lic. Alessandra Rojo de la Vega Piccolo	
			Cargo	Directora General de Desarrollo Social	
Acción 8			Responsable(s)		
Realización de actividades lúdicas, recreativas, deportivas y deportivas por parte de los promotores deportivos			Nombre (s)	Lic. Alessandra Rojo de la Vega Piccolo	
			Cargo	Directora General de Desarrollo Social	

ELABORÓ

Lic. Anna Cristina Reyes Silva

JUD de Diagnóstico y Evaluación de Programas y Proyectos

AUTORIZÓ

Mtro. José Antonio Patiño Pastrana

Coordinador de Diseño y Evaluación del Programa de Gobierno



Programación  
**BASE 2023**

Unidad Responsable del Gasto	02CD11	ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
------------------------------	--------	-------------------------

Planeación Estratégica Marco

Misión	Mejorar la calidad de vida de quienes habitan, trabajan y visitan la Alcaldía Miguel Hidalgo, a través de un gobierno profesional empeñado en servir y hacer bien las cosas, con base en principios de ética pública.
Visión	Somos una alcaldía en armonía, modelo de comunidad solidaria y sostenible, promotora de oportunidades para todas las personas, especialmente las mujeres y los grupos de atención prioritaria.
Diagnóstico General	La Alcaldía Miguel Hidalgo presenta un panorama de problemáticas que requieren de una acción coordinada y estratégica de los diversos niveles de gobierno y organismos internacionales a fin de dar solución a las necesidades de la población como sujetos de derecho, a partir de los diversos instrumentos de planeación en sus diversas escalas y ámbitos armonizados a nivel internacional, regional, subnacional y local, a saber: los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Plan Nacional de Desarrollo, el Nueva Agenda Urbana, el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México, el Programa de Gobierno de la Ciudad de México, el Programa de Gobierno de la Ciudad de México y el Plan Estratégico de la Alcaldía que se ha propuesto resolver dichas problemáticas a través de sus 5 ejes: Espacio Público, Seguridad, Gobierno Abierto, Reactivación Económica y Desarrollo Social. De acuerdo con los datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, en Miguel Hidalgo viven 414,470 personas. Esta cifra equivale al 4.5% de la población de la Ciudad de México, siendo la undécima demarcación más poblada de la entidad: 219,003 son mujeres (52.8%) y 195,467 hombres (47.1%). Viven en la demarcación 25,905 personas menores de 5 años, 55,609 entre 5 y 17 años, mientras que hay 332,956 mayores de 18 años. Del total de habitantes 6,119 personas viven en un hogar censal indígena, las cuales representan el 1.4% de la población de Miguel Hidalgo. La población que se considera afroamericana o afrodescendiente es de 11,262 personas, de las cuales 2.7% de la población total. Existen 17,769 son personas con discapacidad, representando el 4.2% de la población. Entre las discapacidades más frecuentes en la demarcación están: caminar, subir o bajar (9,348 o 2.2%), ver, aun usando lentes (7,184 o 1.7%), oír, aun usando un aparato auditivo (4,260 o 1.0%). Respecto a la población con limitación, hay 46,381 personas, equivalente al 11.1% de la población total. Sobre las limitaciones, la más frecuente es para ver, aun usando lentes (29,406 o 7.0%), seguida de caminar, subir o bajar (15,067 o 3.6%), y no oír, aun usando aparato auditivo (10,972 o 2.6%). El grado de escolaridad en Miguel Hidalgo es de 13.1 años. Esta demarcación tiene el lugar 5 de 15 en esta variable. Hay 2,598 personas de 15 años o mayores que no saben leer ni escribir (0.7% de la población de esta edad), 79.1% de la población tiene afiliación a algún servicio de salud, lo cual equivale a 328,032 personas. El principal servicio de salud es el IMSS, que da cobertura a 195,090 personas (47.0%), seguido de los servicios privados a 71,102 (17.1%), el ISSSTE a 39,449 (9.5%) y el INSABI a 22,295 (5.3%).
Objetivo Estratégico	Garantizar el mejoramiento de las condiciones en la calidad de vida a través de la dignificación de los espacios públicos de la alcaldía, la promoción de gobierno transparente, democrático, plural y ético; la creación y obtención de empleos promoviendo la economía, priorizando a mujeres; y la implementación de diversas acciones poniendo en el centro la atención a las desigualdades que afectan a las mujeres.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	E189		SERVICIOS DE SALUD EN ALCALDÍAS								
Alineación al Programa de Gobierno 2019-2024	EJE	2	Ciudad Sustentable								
	SUB EJE	1	Desarrollo económico sustentable e incluyente y generación de empleo								
	SUBSUB EJE	7	Derechos humanos y empleo								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	3	Salud	Subfunción	2	Prestación De Servicios De Salud A La Persona	Actividad Institucional	064	Prevención y promoción de la salud
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	11	Ciudades y comunidades sostenibles	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	11.1	De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales						

Planeación Operativa

Problema Definido	Insuficiente capacidad de atención para la salud de la población de la Alcaldía.
Objetivo del programa presupuestario	Suficiente capacidad de atención para la salud de la población de la Alcaldía.
Población Objetivo o de Enfoque	Habitantes de la Alcaldía Miguel Hidalgo que asciende a 414,470 personas.



# Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD11	ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
Objetivos Operativos	Garantizar el derecho a la salud de las personas que no cuentan con seguridad social para que puedan ejercer su derecho a un servicio de salud prioritaria, integral e incluyente que contribuya a mejorar la calidad de vida y la disminución de altos índices de enfermedades.	
Valor Público Generado	La población de la Ciudad de México recibe programas, actividades y jornadas en salud para la atención y prevención de enfermedades para garantizar salud digna y vida saludable.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Porcentaje que mide el avance de jornadas y campañas de salud, para la atención de la población de la Alcaldía Miguel Hidalgo.	(Número de servicios proporcionados/ Número de servicios programados)*100	Porcentaje	<a href="https://docs.google.com/spreadsheets/d/15d2_zLIGwHu6iNciIBMTcuHlFYVfYrbGosiO33t3W4/edit?usp=sharing">https://docs.google.com/spreadsheets/d/15d2_zLIGwHu6iNciIBMTcuHlFYVfYrbGosiO33t3W4/edit?usp=sharing</a>
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 4to Trimestre
10%		40%		100%
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
Al cierre del año 2024 se espera tener un incremento de 10% en los servicios de salud que oferta la Alcaldía.			La Alcaldía Miguel Hidalgo goza con suficientes servicios para prevención y atención de enfermedades	
Número de Acciones a Desarrollar			1 Acción	
Acción 1			Responsable(s)	
Brindar a la ciudadanía servicios de medicina general y de salud preventiva en jornadas de salud			Nombre (s)	Lic. Alessandra Rojo de la Vega Piccolo
			Cargo	Directora General de Desarrollo Social

ELABORÓ

Lic. Anna Cristina Reyes Silva

JUD de Diagnóstico y Evaluación de Programas y Proyectos

AUTORIZÓ

Mtro. José Antonio Pastora Pastrana

Coordinador de Diseño y Evaluación del Programa de Gobierno



Programación  
**BASE 2023**

Unidad Responsable del Gasto	O2CD11	ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
------------------------------	--------	-------------------------

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Mejorar la calidad de vida de quienes habitan, trabajan y visitan la Alcaldía Miguel Hidalgo, a través de un gobierno profesional empeñado en servir y hacer bien las cosas, con base en principios de ética pública.
Visión	Somos una alcaldía en armonía, modelo de comunidad solidaria y sostenible, promotora de oportunidades para todas las personas, especialmente las mujeres y los grupos de atención prioritaria.
Diagnóstico General	La Alcaldía Miguel Hidalgo presenta un panorama de problemáticas que requieren de una acción coordinada y estratégica de los diversos niveles de gobierno y organismos internacionales a fin de dar solución a las necesidades de la población como sujetos de derecho, a partir de los diversos instrumentos de planeación en sus diversas escalas y ámbitos armonizados a nivel internacional, regional, subnacional y local, a saber: los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Plan Nacional de Desarrollo, el Nuevo Agenda Urbana, el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México, el Programa de Gobierno de la Ciudad de México y el Plan Estratégico de la Alcaldía que se ha propuesto resolver dichas problemáticas a través de sus 5 ejes: Espacio Público, Seguridad, Gobierno Abierto, Reactivación Económica y Desarrollo Social. De acuerdo con los datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI en Miguel Hidalgo viven 414,470 personas. Esta cifra equivale al 4.5% de la población de la Ciudad de México, siendo la undécima demarcación más poblada de la entidad: 219,003 son mujeres (52.8%) y 195,467 hombres (47.1%). Viven en la demarcación 75,905 personas menores de 5 años, 55,602 entre 5 y 17 años, mientras que hay 337,958 mayores de 18 años. Del total de habitantes 6.1% personas viven en un hogar censal indígena, las cuales representan el 1.4% de la población de Miguel Hidalgo. La población que se considera afrodescendiente o afrodescendiente es de 11,767 personas, de las cuales 7.7% de la población total. Existen 11,169 personas con discapacidad, representando el 4.2% de la población. Entre las discapacidades más frecuentes en la demarcación están: caminar, subir o bajar (9,349 o 7.7%), ver, aun usando lentes (7,181 o 1.7%), oír, aun usando un aparato auditivo (4,260 o 1.0%). Respecto a la población con limitación, hay 46,381 personas, equivalente al 11.1% de la población total. Sobre las limitaciones, la más frecuente es para ver, aun usando lentes (29,406 o 7.0%), seguida de caminar, subir o bajar (15,067 o 3.6%), y no oír, aun usando aparato auditivo (10,972 o 2.6%). El grado de escolaridad en Miguel Hidalgo es de 13.1 años. Esta demarcación tiene el lugar 5 de 16 en esta variable. Hay 2,558 personas de 15 años o mayores que no saben leer ni escribir (0.7% de la población de esta edad), 79.1% de la población tiene afiliación a algún servicio de salud, lo cual equivale a 378,037 personas. El principal servicio de salud es el IMSS, que da cobertura a 185,050 personas (47.0%), seguido de los servicios privados a 71,107 (17.1%), el ISSSTE a 39,449 (9.5%) y el INSSAI a 77,795 (5.3%).
Objetivo Estratégico	Garantizar el mejoramiento de las condiciones en la calidad de vida a través de la dignificación de los espacios públicos de la alcaldía, la promoción de gobierno transparente, democrático, plural y ético, la creación y obtención de empleos promoviendo la economía, priorizando a mujeres y la implementación de diversas acciones poniendo en el centro la atención a las desigualdades que afectan a las mujeres.

Programa Presupuestario		E190		SERVICIOS DE ATENCIÓN ANIMAL				
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	2	Ciudad Sustentable					
	SUB EJE	3	Medio ambiente y recursos naturales					
	SUBSUB EJE	4	Regenerar las condiciones ecológicas de la ciudad: Áreas de Valor Ambiental, Áreas Naturales Protegidas y Suelo de Conservación.					
Finalidad	Desarrollo Social	Función	Protección Ambiental	Subfunción	Otros De Protección Ambiental	Actividad Institucional	089	Regulación, protección y cuidado animal
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	15	Vida de ecosistemas terrestres	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	15.6	Movilizar y aumentar de manera significativa los recursos financieros procedentes de todas las fuentes para conservar y utilizar de forma sostenible la diversidad biológica y los ecosistemas			

Planeación Operativa	
Problema Definido	Insuficientes servicios integrales para animales con dueño de la Demarcación Territorial.
Objetivo del programa presupuestario	Suficientes servicios integrales para animales con dueño de la Demarcación Territorial.
Población Objetivo o de Enfoque	Los distintos tipos de animales con dueño de la demarcación territorial.
Objetivos Operativos	Otorgar servicios integrales para la tutela responsable de los animales con dueño de la Alcaldía.



Programación  
**BASE 2023**

Unidad Responsable del Gasto	O2CD11	ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
Valor Público Generado	Los dueños de animales cuentan con servicios integrales para su tenencia y calidad de vida.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance de jornadas y campañas de salud para la atención animal de la Alcaldía Miguel Hidalgo.	(Número de servicios proporcionados/ Número de servicios solicitados) * 40 + (Pláticas impartidas/ Número de pláticas programadas) * 30 + (Número de servicios proporcionados en la Unidad móvil/ Número de servicios solicitados) * 30	Índice	<a href="https://docs.google.com/spreadsheets/d/12KyU9f0hMaaTmceGtIGrDuwUvBkeOB1B/edit?usp=sharing&amp;oid=103931693011419692139&amp;rtfpof=true&amp;sd=true">https://docs.google.com/spreadsheets/d/12KyU9f0hMaaTmceGtIGrDuwUvBkeOB1B/edit?usp=sharing&amp;oid=103931693011419692139&amp;rtfpof=true&amp;sd=true</a>
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
15%		40%	75%	100%
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
Al cierre del 2024 se espera tener un incremento del 10% en los servicios de atención veterinaria que ofrece la Alcaldía.			La Alcaldía cuenta con suficientes servicios de atención veterinaria	
Número de Acciones a Desarrollar		3 Acciones		
Acción 1		Responsable(s)		
Servicio Integral de veterinaria		Nombre (s)	Lic. Alessandra Rojo de la Vega Piccolo	
		Cargo	Directora General de Desarrollo Social	
Acción 2		Responsable(s)		
Pláticas en el Avlarío Abraham Lincoln		Nombre (s)	Lic. Alessandra Rojo de la Vega Piccolo	
		Cargo	Directora General de Desarrollo Social	
Acción 3		Responsable(s)		
Unidad móvil de vacunación y esterilización		Nombre (s)	Lic. Alessandra Rojo de la Vega Piccolo	
		Cargo	Directora General de Desarrollo Social	

ELABORÓ

Lic. Anna Cristina Reyes Silva

JUD de Diagnóstico y Evaluación de Programas y Proyectos

AUTORIZÓ

Mtro. José Antonio Patiño Pastrana

Coordinador de Diseño y Evaluación del Programa de Gobierno



Programación  
**BASE 2023**

Unidad Responsable del Gasto	02CD11	ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
------------------------------	--------	-------------------------

Planeación Estratégica Marco

Misión	Mejorar la calidad de vida de quienes habitan, trabajan y visitan la Alcaldía Miguel Hidalgo, a través de un gobierno profesional empeñado en servir y hacer bien las cosas, con base en principios de ética pública.
Visión	Somos una alcaldía en armonía, modelo de comunidad solidaria y sostenible, promotora de oportunidades para todas las personas, especialmente las mujeres y los grupos de atención prioritaria.
Diagnóstico General	La Alcaldía Miguel Hidalgo presenta un panorama de problemáticas que requieren de una acción coordinada y estratégica de los diversos niveles de gobierno y organismos internacionales a fin de dar solución a las necesidades de la población como sujetos de derecho, a partir de los diversos instrumentos de planeación en sus diversas escalas y ámbitos armonizados a nivel internacional, regional, subnacional y local, a saber: los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Plan Nacional de Desarrollo, el Nueva Agenda Urbana, el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México, el Programa de Gobierno de la Ciudad de México y el Plan Estratégico de la Alcaldía que se ha propuesto resolver dichas problemáticas a través de sus 5 ejes: Espacio Público, Seguridad, Gobierno Abierto, Reactivación Económica y Desarrollo Social. De acuerdo con los datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, en Miguel Hidalgo viven 414,470 personas. Esta cifra equivale al 4.5% de la población de la Ciudad de México, siendo la undécima demarcación más poblada de la entidad; 219,003 son mujeres (52.8%) y 195,467 hombres (47.1%). Viven en la demarcación 25,905 personas menores de 5 años, 55,609 entre 5 y 17 años, mientras que hay 332,956 mayores de 18 años. Del total de habitantes 6,119 personas viven en un hogar censal indígena, las cuales representan el 1.4% de la población de Miguel Hidalgo. La población que se considera afrodescendiente es de 11,262 personas, de las cuales 2.7% de la población total. Existen 17,769 personas con discapacidad, representando el 4.2% de la población. Entre las discapacidades más frecuentes en la demarcación están: caminar, subir o bajar (9,348 o 2.2%), ver, aun usando lentes (7,184 o 1.7%), oír, aun usando un aparato auditivo (4,260 o 1.0%). Respecto a la población con limitación, hay 46,381 personas, equivalente al 11.1% de la población total. Sobre las limitaciones, la más frecuente es para ver, aun usando lentes (29,406 o 7.0%), seguida de caminar, subir o bajar (15,067 o 3.6%), y no oír, aun usando aparato auditivo (10,972 o 2.6%). El grado de escolaridad en Miguel Hidalgo es de 13.1 años. Esta demarcación tiene el lugar 5 de 15 en esta variable. Hay 2,598 personas de 15 años o mayores que no saben leer ni escribir (0.7% de la población de esta edad). 79.1% de la población tiene afiliación a algún servicio de salud, lo cual equivale a 328,032 personas. El principal servicio de salud es el IMSS, que da cobertura a 195,090 personas (47.0%), seguido de los servicios privados a 71,102 (17.1%), el ISSSTE a 39,449 (9.5%) y el INSABI a 22,295 (5.3%).
Objetivo Estratégico	Garantizar el mejoramiento de las condiciones en la calidad de vida a través de la dignificación de los espacios públicos de la alcaldía, la promoción de gobierno transparente, democrático, plural y ético; la creación y obtención de empleos promoviendo la economía, priorizando a mujeres; y la implementación de diversas acciones poniendo en el centro la atención a las desigualdades que afectan a las mujeres.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	E198		SERVICIOS DE CUIDADO INFANTIL								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	2	Ciudad Sustentable								
	SUB EJE	1	Desarrollo económico sustentable e incluyente y generación de empleo								
	SUBSUB EJE	7	Derechos humanos y empleo								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	6	Protección Social	Subfunción	3	Familia E Hijos	Actividad Institucional	320	Cuidados para el bienestar infantil
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	11	Ciudades y comunidades sostenibles	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	11.1	De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales						

Planeación Operativa

Problema Definido	Oferta insuficiente de espacios seguros para el cuidado de los infantes de escasos recursos.
Objetivo del programa presupuestario	Oferta suficiente de espacios seguros para el cuidado de los infantes de escasos recursos.
Población Objetivo o de Enfoque	Niñas y Niños de 0 - 5.11 años de la Alcaldía Miguel Hidalgo.
Objetivos Operativos	1. Otorgar espacios seguros para el desarrollo infantil. 2. Garantizar la atención y el cuidado de los infantes con madres, padres o Tutores trabajadores. 3. Brindar educación integral a infantes en edad temprana (0 - 5.11 años de edad).

*[Handwritten signatures and initials in blue and red ink]*



# Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD11	ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
Valor Público Generado	Los infantes en edad de 0 - 5.11 años cuentan con espacios seguros para su cuidado y desarrollo.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Mide el índice de niños que recibieron alimentos y apoyos	((Entrega de alimentos a niñas y niños en CENDI recibidos/ Entrega de alimentos a niñas y niños en CENDI programados)* 50%) + ((Entrega de apoyos económicos a niñas y niños en CENDI recibidos/ Entrega de apoyos económicos a niñas y niños en CENDI programados)* 50%)	Índice	Informe de la Dirección General de Desarrollo Social
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 4to Trimestre
25%		50%		100%
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la Intervención gubernamental	
Al cierre de 2024 se espera tener un incremento 10% en los servicios de atención a niños y niñas que en Cendis ofrece la Alcaldía			La Alcaldía cuenta con suficientes servicios, apoyos y espacios de calidad para el cuidado de los infantes.	
Número de Acciones a Desarrollar		2 Acciones		
Acción 1		Responsable(s)		
Entrega de alimentos a niñas y niños en CENDI		Nombre (s)	Lic. Alessandra Rojo de la Vega Piccolo	
		Cargo	Directora General de Desarrollo Social	
Acción 2		Responsable(s)		
Entrega de apoyos económicos a niñas y niños en CENDI		Nombre (s)	Lic. Alessandra Rojo de la Vega Piccolo	
		Cargo	Directora General de Desarrollo Social	

ELABORÓ

Lic. Anna Cristina Reyes Silva

JUD de Diagnóstico y Evaluación de Programas y Proyectos

AUTORIZÓ

Mtro. José Antonio Patiño Pastrana

Coordinador de Diseño y Evaluación del Programa de Gobierno

*Handwritten initials*



Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD11	ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
------------------------------	--------	-------------------------

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Mejorar la calidad de vida de quienes habitan, trabajan y visitan la Alcaldía Miguel Hidalgo, a través de un gobierno profesional empeñado en servir y hacer bien las cosas, con base en principios de ética pública.
Visión	Somos una alcaldía en armonía, modelo de comunidad solidaria y sostenible, promotora de oportunidades para todas las personas, especialmente las mujeres y los grupos de atención prioritaria.
Diagnóstico General	La Alcaldía Miguel Hidalgo presenta un panorama de problemáticas que requieren de una acción coordinada y estratégica de los diversos niveles de gobierno y organismos internacionales a fin de dar solución a las necesidades de la población como sujetos de derecho a partir de los diversos instrumentos de planeación en sus diversas escalas y ámbitos armonizados a nivel internacional, regional, subnacional y local, a saber: los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Plan Nacional de Desarrollo, el Nueva Agenda Urbana, el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México, el Programa de Gobierno de la Ciudad de México y el Plan Estratégico de la Alcaldía que se ha propuesto resolver dichas problemáticas a través de sus 5 ejes: 1. Espacio Público, Seguridad, Gobierno Abierto, Reactivación Económica y Desarrollo Social. De acuerdo con los datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI en Miguel Hidalgo viven 414,470 personas. Su cifra equivale al 4.5% de la población de la Ciudad de México, siendo la undécima demarcación más poblada de la entidad. 219,003 son mujeres (52.8%) y 195,467 hombres (47.3%). Viven en la demarcación 25,905 personas menores de 5 años, 55,609 entre 5 y 17 años, mientras que hay 337,958 mayores de 18 años. Del total de habitantes 8,119 personas viven en un hogar censal indígena, las cuales representan el 1.4% de la población de Miguel Hidalgo. La población que se considera afrodescendiente o afrodescendiente es de 11,767 personas, de las cuales 7.7% de la población total. Existen 17,768 personas con discapacidad, representando el 4.2% de la población. Entre las discapacidades más frecuentes en la demarcación están: caminar, subir o bajar (9,248 o 2.2%), ver, aun usando lentes (7,184 o 1.7%), oír, aun usando un aparato auditivo (4,260 o 1.0%). Respecto a la población con limitación, hay 46,383 personas, equivalente al 11% de la población total. Sobre las limitaciones, la más frecuente es para ver, aun usando lentes (29,408 o 7.1%), seguida de caminar, subir o bajar (15,067 o 3.6%), y no oír, aun usando aparato auditivo (10,917 o 2.6%). El grado de escolaridad en Miguel Hidalgo es de 13.1 años. La demarcación tiene el lugar 5 de la en esta variable. Hay 2,958 personas de 6 años o mayores que no saben leer ni escribir (0.7% de la población de esta edad), 79.1% de la población tiene afiliación a algún servicio de salud, lo cual equivale a 378,027 personas. El principal servicio de salud es el IMSS, que da cobertura a 195,050 personas (47.0%), seguido de los servicios privados a 1707 (1.1%), el ISSSTE a 39,449 (9.5%) y el ISSAHI a 22,795 (5.5%).
Objetivo Estratégico	Garantizar el mejoramiento de las condiciones en la calidad de vida a través de la dignificación de los espacios públicos de la alcaldía, la promoción de gobierno transparente, democrático, plural y ético; la creación y obtención de empleos promoviendo la economía, priorizando a mujeres, y la implementación de diversas acciones poniendo en el centro la atención a las desigualdades que afectan a las mujeres.

Programa Presupuestario y su Alineación									
Programa Presupuestario		F037		TURISMO, EMPLEO Y FOMENTO ECONÓMICO					
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024		EJE	2	Ciudad Sustentable					
		SUB EJE	1	Desarrollo económico sustentable e incluyente y generación de empleo					
		SUBSUB EJE	3	Fortalecer la economía social y el emprendimiento					
Finalidad	5	Desarrollo Económico	Función	Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales En General	Subfunción	Asuntos Económicos Y Comerciales En General	Actividad Institucional	102	Generación de desarrollo económico sustentable e incluyente
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	8	Trabajo decente y crecimiento económico	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	8.2	Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros				

Planeación Operativa	
Problema Definido	La disminución de las actividades turísticas y productivas desaceleran la generación de empleos en la Alcaldía Miguel Hidalgo
Objetivo del programa presupuestario	El aumento de las actividades turísticas y productivas reactivan la generación de empleos en la Alcaldía Miguel Hidalgo
Población Objetivo o de Enfoque	Habitantes de la Alcaldía Miguel Hidalgo que asciende a 414,470 personas.
Objetivos Operativos	1. Generar condiciones favorables para el desarrollo y emprendimiento de actividades económicas. 2. Impulsar la generación de apoyos, créditos y/o financiamientos para la producción local y reactivación la economía. 3. Aumentar las fuentes de empleo a través de apoyos a las MYPIMES. 4. Promover la capacitación para el empleo.





Programación  
**BASE 2023**

<b>Unidad Responsable del Gasto</b>	02CD11	ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
<b>Valor Público Generado</b>	La población de la Alcaldía se beneficia del crecimiento económico que genera fuentes de empleo mediante el desarrollo de actividades turísticas, comerciales y productivas.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance de las acciones del programa y apoyos económicos entregados y asesorías impartidas	(Número de personas vinculadas con una empresa/ Número de personas que solicitaron la vinculación)*16 + (Número de ferias realizadas/ Número de ferias programadas)*16 + (Número de posibles emprendedores concluyeron la capacitación/ Número de posibles emprendedores inscritos)*16 + (Número de emprendedores concluyeron la capacitación/ Número de emprendedores inscritos)*16 + (Alcance obtenido en redes sociales/ Alcance esperado en redes sociales)*16 (Número de apoyos económicos entregados/ Número de beneficiarios del programa)*20 + (Número de personas que concluyeron la capacitación/ Número de beneficiarios del programa)*16	Índice	<a href="https://docs.google.com/spreadsheets/d/1Cpl5710Q2hw26_t_hvu0l03Ez230Qw4Qc7h6i0QI/edit?usp=sharing">https://docs.google.com/spreadsheets/d/1Cpl5710Q2hw26_t_hvu0l03Ez230Qw4Qc7h6i0QI/edit?usp=sharing</a> _Documentales de entrega de apoyos, Registros de asistencia a las capacitaciones
<b>Meta Programada al 1er Trimestre</b>		<b>Meta Programada al 2do Trimestre</b>		<b>Meta Programada al 4to Trimestre</b>
10%		25%		100%
<b>Meta Projectada a Mediano y Largo Plazo</b>			<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental</b>	
Al cierre del 2024 se espera tener un incremento 10% la vinculación empresarial con vacantes y candidatos de la Alcaldía			Los habitantes de la Alcaldía cuentan con una vinculación óptima para la canalización de candidatos y reclutadores de empleo.	
<b>Número de Acciones a Desarrollar</b>		<b>6 Acciones</b>		
<b>Acción 1</b>		<b>Responsable(s)</b>		
Vinculación laboral mediante la bolsa de empleo		Nombre (s)	Mtro. Eduardo Contro Rodríguez	
		Cargo	Director de Desarrollo y Fomento Económico	
<b>Acción 2</b>		<b>Responsable(s)</b>		
Realización de ferias de empleo		Nombre (s)	Mtro. Eduardo Contro Rodríguez	
		Cargo	Director de Desarrollo y Fomento Económico	
<b>Acción 3</b>		<b>Responsable(s)</b>		
Capacitación y asesoría a posibles emprendedores		Nombre (s)	Mtro. Eduardo Contro Rodríguez	
		Cargo	Director de Desarrollo y Fomento Económico	
<b>Acción 4</b>		<b>Responsable(s)</b>		
Capacitación y asesoría a emprendedores		Nombre (s)	Mtro. Eduardo Contro Rodríguez	
		Cargo	Director de Desarrollo y Fomento Económico	
<b>Acción 5</b>		<b>Responsable(s)</b>		
Entrega de apoyos económicos		Nombre (s)	Lic. Alessandra Rojo de la Vega Pícolo	
		Cargo	Directora General de Desarrollo Social	
<b>Acción 6</b>		<b>Responsable(s)</b>		
Impartición de capacitaciones en diversas materias		Nombre (s)	Lic. Alessandra Rojo de la Vega Pícolo	
		Cargo	Directora General de Desarrollo Social	

ELABORÓ

Lic. Anna Cristina Reyes Silva

JUD de Diagnóstico y Evaluación de Programas y Proyectos

AUTORIZÓ

Mtro. José Antonio Peña Pastrana

Coordinador de Diseño y Evaluación del Programa de Gobierno



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS



PbR

Programación  
**BASE 2023**

Unidad Responsable del Gasto	02CD11	ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
------------------------------	--------	-------------------------

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Mejorar la calidad de vida de quienes habitan, trabajan y visitan la Alcaldía Miguel Hidalgo, a través de un gobierno profesional empeñado en servir y hacer bien las cosas, con base en principios de ética pública.
Visión	Somos una alcaldía en armonía, modelo de comunidad solidaria y sostenible, promotora de oportunidades para todas las personas, especialmente las mujeres y los grupos de atención prioritaria.
Diagnóstico General	La Alcaldía Miguel Hidalgo presenta un panorama de problemáticas que requieren de una acción coordinada y estratégica de los diversos niveles de gobierno y organismos internacionales a fin de dar solución a las necesidades de la población como sujetos de derecho, a partir de los diversos instrumentos de planeación en sus diversas escalas y ámbitos armonizados a nivel internacional, regional, subnacional y local, a saber: los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Plan Nacional de Desarrollo, el Nueva Agenda Urbana, el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México, el Programa de Gobierno de la Ciudad de México y el Plan Estratégico de la Alcaldía que se ha propuesto resolver dichas problemáticas a través de sus 5 ejes: Espacio Público, Seguridad, Gobierno Abierto, Reactivación Económica y Desarrollo Social. De acuerdo con los datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, en Miguel Hidalgo viven 414,470 personas. Esta cifra equivale al 4.5% de la población de la Ciudad de México, siendo la undécima demarcación más poblada de la entidad; 219,003 son mujeres (52.8%) y 195,467 hombres (47.1%). Viven en la demarcación 25,905 personas menores de 5 años, 55,609 entre 5 y 17 años, mientras que hay 332,956 mayores de 18 años. Del total de habitantes 6,119 personas viven en un hogar censal indígena, las cuales representan el 1.4% de la población de Miguel Hidalgo. La población que se considera afrodescendiente es de 11,262 personas, de las cuales 2.7% de la población total. Existen 17,769 personas con discapacidad, representando el 4.2% de la población. Entre las discapacidades más frecuentes en la demarcación están: caminar, subir o bajar (9,348 o 2.2%), ver, aun usando lentes (7,184 o 1.7%), oír, aun usando un aparato auditivo (4,260 o 1.0%). Respecto a la población con aparato auditivo (10,972 o 2.6%). El grado de escolaridad en Miguel Hidalgo es de 13.1 años. Esta demarcación tiene el lugar 5 de 15 en esta variable. Hay 2,598 personas de 15 años o mayores que no saben leer ni escribir (0.7% de la población de esta edad), 79.1% de la población tiene afiliación a algún servicio de salud, lo cual equivale a 328,032 personas. El principal servicio de salud es el IMSS, que da cobertura a 195,090 personas (47.0%), seguido de los servicios privados a 71,102 (17.1%), el ISSSTE a 39,449 (9.5%) y el INSABI a 22,295 (5.3%).
Objetivo Estratégico	Garantizar el mejoramiento de las condiciones en la calidad de vida a través de la dignificación de los espacios públicos de la alcaldía, la promoción de gobierno transparente, democrático, plural y ético; la creación y obtención de empleos promoviendo la economía, priorizando a mujeres; y la implementación de diversas acciones poniendo en el centro la atención a las desigualdades que afectan a las mujeres.

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario		K023		INFRAESTRUCTURA URBANA							
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	3		Más y Mejor Movilidad							
	SUB EJE	3		Proteger							
	SUBSUB EJE	1		Infraestructura segura y con accesibilidad universal para caminar y moverse en bicicleta							
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	2	Vivienda Y Servicios A La Comunidad	Subfunción	1	Urbanización	Actividad Institucional	274	Mantenimiento de infraestructura pública
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	11	Ciudades y comunidades sostenibles	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	11.3	De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países						

Planeación Operativa	
Problema Definido	Deficiente infraestructura para la prestación de servicios públicos básicos en la Alcaldía Miguel Hidalgo.
Objetivo del programa presupuestario	Eficiente infraestructura para la prestación de servicios públicos básicos en la Alcaldía Miguel Hidalgo.
Población Objetivo o de Enfoque	Habitantes de la Alcaldía Miguel Hidalgo que asciende a 414,470 personas.
Objetivos Operativos	1. Disponer de la infraestructura adecuada para la prestación de servicios públicos necesarios para la población que habita y transita en la Alcaldía. 2. Definir y priorizar los proyectos de infraestructura urbana.



# Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	O2CD11	ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
Valor Público Generado	Los habitantes de la Alcaldía Miguel Hidalgo gozan de Infraestructura pública de calidad para la prestación de servicios que satisfagan sus necesidades.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance en la construcción, ampliación y mejoramiento de la infraestructura urbana	(Número de edificios rehabilitados/ Número de inmuebles programados que requieren rehabilitación)*50 + (Infraestructura urbana rehabilitada/ Infraestructura urbana programada para rehabilitación)*50	Índice	Informe trimestral de actividades elaborado por la Dirección General de Obras, <a href="https://obrasmh.wixsite.com/inicio">https://obrasmh.wixsite.com/inicio</a>
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
0%		25%	60%	100%
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
Al cierre 2024 se espera un incremento del 10% de infraestructura rehabilitada en la Alcaldía			Los habitantes de la Alcaldía Miguel Hidalgo gozan de espacios públicos en condiciones óptimas que mejoran la calidad de vida y su bienestar.	
Número de Acciones a Desarrollar		2 Acciones		
Acción 1		Responsable(s)		
Rehabilitación de Edificios Públicos de la Alcaldía Miguel Hidalgo		Nombre (s)	Ing. Arq. Manuel Reyes Vite	
		Cargo	Director General de Obras	
Acción 2		Responsable(s)		
Mejoramiento y rehabilitación de la infraestructura urbana de la Alcaldía Miguel Hidalgo		Nombre (s)	Ing. Arq. Manuel Reyes Vite	
		Cargo	Director General de Obras	

ELABORÓ  
  
Lic. Anna Cristina Reyes Silva  
JUD de Diagnóstico y Evaluación de Programas y Proyectos

AUTORIZÓ  
  
Mtro. José Antonio Patiño Pastrana  
Coordinador de Diseño y Evaluación del Programa de Gobierno

*Handwritten initials/signature*



Programación  
**BASE** | 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD11	ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
------------------------------	--------	-------------------------

Planeación Estratégica Marco

Misión	Mejorar la calidad de vida de quienes habitan, trabajan y visitan la Alcaldía Miguel Hidalgo, a través de un gobierno profesional empeñado en servir y hacer bien las cosas, con base en principios de ética pública.
Visión	Somos una alcaldía en armonía, modelo de comunidad solidaria y sostenible, promotora de oportunidades para todas las personas, especialmente las mujeres y los grupos de atención prioritaria.
Diagnóstico General	La Alcaldía Miguel Hidalgo presenta un panorama de problemáticas que requieren de una acción coordinada y estratégica de los diversos niveles de gobierno y organismos internacionales a fin de dar solución a las necesidades de la población como sujetos de derecho, a partir de los diversos instrumentos de planeación en sus diversos escalos y ámbitos armonizados a nivel internacional, regional, subnacional y local, a saber: los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Plan Nacional de Desarrollo, el Nueva Agenda Urbana, el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México, el Programa de Gobierno de la Ciudad de México y el Plan Estratégico de la Alcaldía que se ha propuesto resolver dichas problemáticas a través de sus 5 ejes: Espacio Público, Seguridad, Gobierno Abierto, Reactivación Económica y Desarrollo Social. De acuerdo con los datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI en Miguel Hidalgo viven 414,470 personas. Esta cifra equivale al 4.5% de la población de la Ciudad de México, siendo la undécima demarcación más poblada de la entidad: 719,003 son mujeres (52.8%) y 195,467 hombres (47.1%). Viven en la demarcación 25,905 personas menores de 5 años, 55,609 entre 5 y 17 años, mientras que hay 337,956 mayores de 18 años. Del total de habitantes 6,119 personas viven en un hogar censal indígena, las cuales representan el 1.4% de la población de Miguel Hidalgo. La población que se considera afroamericana o afrodescendiente es de 11,267 personas, de las cuales 2.7% de la población total. Existen 17,769 personas con discapacidad, representando el 4.2% de la población. Entre las discapacidades más frecuentes en la demarcación están: caminar, subir o bajar (3,348 o 2.2%), ver, sin usar lentes (1,181 o 1.1%), oír, sin usar un aparato auditivo (4,280 o 1.0%). Respecto a la población con limitación, hay 46,381 personas, equivalente al 11% de la población total. Sobre las limitaciones, la más frecuente es para ver, sin usar lentes (29,406 o 7.0%), seguida de caminar, subir o bajar (15,067 o 3.6%), y no oír, sin usando aparato auditivo (10,912 o 2.6%). El grado de escolaridad en Miguel Hidalgo es de 131 años. Esta demarcación tiene el lugar a de 1o. en esta variable. Hay 2,528 personas de la años o mayores que no saben leer ni escribir (0.7% de la población de esta edad), 79.1% de la población tiene afiliación a algún servicio de salud, lo cual equivale a 378,032 personas. El principal servicio de salud es el IMSS, que da cobertura a 195,080 personas (47.0%), seguido de los servicios privados a 71,102 (17.1%), el ISSSTI a 39,449 (9.5%) y el INSA a 27,295 (6.3%).
Objetivo Estratégico	Garantizar el mejoramiento de las condiciones en la calidad de vida a través de la dignificación de los espacios públicos de la alcaldía, la promoción de gobierno transparente, democrático, plural y ético; la creación y obtención de empleos promoviendo la economía, priorizando a mujeres; y la implementación de diversas acciones poniendo en el centro la atención a las desigualdades que afectan a las mujeres.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	K026		INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE EN ALCALDÍAS						
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	2	Ciudad Sustentable						
	SUB EJE	3	Medio ambiente y recursos naturales						
	SUBSUB EJE	2	Garantizar el derecho al agua; disminuir la sobreexplotación del acuífero. Mejora integral del drenaje y saneamiento						
Finalidad	Desarrollo Social	Función	Vivienda Y Servicios A La Comunidad	Subfunción	Abastecimiento De Agua	Actividad Institucional	305	Construcción y Rehabilitación de la Infraestructura de Agua Potable	
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	6	Agua limpia y saneamiento	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua					

Planeación Operativa

Problema Definido	Insuficiente suministro de agua en cantidad y calidad para los habitantes de la Alcaldía Miguel Hidalgo.
Objetivo del programa presupuestario	Suficiente suministro de agua en cantidad y calidad para los habitantes de la Alcaldía Miguel Hidalgo.
Población Objetivo o de Enfoque	Alcaldía Miguel Hidalgo.
Objetivos Operativos	Eficientar el suministro de agua potable en la Alcaldía a través de la red secundaria.



Programación  
**BASE**

**2023**

Unidad Responsable del Gasto	O2CD11	ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
Valor Público Generado	La población de la Alcaldía Tlahuac disfruta de su derecho al acceso del agua.	

**Plan de Acción del Programa Presupuestario**

Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance en la construcción, ampliación y mejoramiento de la infraestructura de la red de agua	(Número de fugas atendidas/ Número de fugas reportadas) 25 + (Número de reportes de falta de agua atendidos/ Número de reportes recibidos) 25 + (Número de solicitudes de pipa atendidas/ Número de solicitudes recibidas) 25 + (Número de revisiones realizadas a medidores y tomas de agua / Número de revisiones programadas) 25	Índice	Informe de la Dirección Ejecutiva de Servicios Urbanos
<b>Meta Programada al 1er Trimestre</b>		<b>Meta Programada al 2do Trimestre</b>		<b>Meta Programada al 3er Trimestre</b>
20%		45%		70%
<b>Meta Programada al 4to Trimestre</b>		100%		
<b>Meta Projectada a Mediano y Largo Plazo</b>			<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental</b>	
Al cierre del año 2024 se espera tener un incremento de 10% en la capacidad de atención de la infraestructura de agua potable.			105 habitantes en la Alcaldía Miguel Hidalgo gozan del suministro de agua potable de manera eficiente.	
<b>Número de Acciones a Desarrollar</b>		4 Acciones		
<b>Acción 1</b>		<b>Responsable(s)</b>		
Reparación de fugas de agua potable		Nombre (s)	Lic. J. David Rodríguez Lara	
		Cargo	Director Ejecutivo de Servicios Urbanos	
<b>Acción 2</b>		<b>Responsable(s)</b>		
Atención a reportes por falta de agua potable		Nombre (s)	Lic. J. David Rodríguez Lara	
		Cargo	Director Ejecutivo de Servicios Urbanos	
<b>Acción 3</b>		<b>Responsable(s)</b>		
Suministro de agua potable en pipas		Nombre (s)	Lic. J. David Rodríguez Lara	
		Cargo	Director Ejecutivo de Servicios Urbanos	
<b>Acción 4</b>		<b>Responsable(s)</b>		
Revisión de toma de agua y/o medidor		Nombre (s)	Lic. J. David Rodríguez Lara	
		Cargo	Director Ejecutivo de Servicios Urbanos	

ELABORÓ

Lic. Anna Cristina Reyes Silva

JUD de Diagnóstico y Evaluación de Programas y Proyectos

AUTORIZÓ

Mtro. José Antonio Patiño Pastrana

Coordinador de Diseño y Evaluación del Programa de Gobierno



Programación  
**BASE 2023**

Unidad Responsable del Gasto	O2CD11	ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
------------------------------	--------	-------------------------

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Mejorar la calidad de vida de quienes habitan, trabajan y visitan la Alcaldía Miguel Hidalgo, a través de un gobierno profesional empeñado en servir y hacer bien las cosas, con base en principios de ética pública.
Visión	Somos una alcaldía en armonía, modelo de comunidad solidaria y sostenible, promotora de oportunidades para todas las personas, especialmente las mujeres y los grupos de atención prioritaria.
Diagnóstico General	La Alcaldía Miguel Hidalgo presenta un panorama de problemáticas que requieren de una acción coordinada y estratégica de los diversos niveles de gobierno y organismos internacionales a fin de dar solución a las necesidades de la población como sujetos de derecho, a partir de los diversos instrumentos de planeación en sus diversos escalos y ámbitos armonizados a nivel internacional, regional, subnacional y local, a saber: los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Plan Nacional de Desarrollo, el Nuevo Agenda Urbana, el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México, el Programa de Gobierno de la Ciudad de México y el Plan Estratégico de la Alcaldía que se ha propuesto resolver dichas problemáticas a través de sus 5 ejes: Espacio Público, Seguridad, Gobierno Abierto, Reactivación Económica y Desarrollo Social. De acuerdo con los datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI en Miguel Hidalgo viven 414,470 personas. Esta cifra equivale al 4.5% de la población de la Ciudad de México, siendo la undécima demarcación más poblada de la entidad: 219,003 son mujeres (52.8%) y 195,467 hombres (47.1%). Viven en la demarcación 25,905 personas menores de 5 años, 55,609 entre 5 y 17 años, mientras que hay 337,956 mayores de 18 años. (Del total de habitantes 6,119 personas viven en un hogar censal indígena, las cuales representan el 1.4% de la población de Miguel Hidalgo. La población que se considera afrodescendiente es de 11,767 personas de los cuales 2.7% de la población total. Existen 17,769 personas con discapacidad, representando el 4.2% de la población. Entre las discapacidades más frecuentes en la demarcación están caminar, subir o bajar (9,348 o 2.2%), ver sin usar lentes (7,184 o 1.7%), oír sin usar un aparato auditivo (4,260 o 1.0%). Respecto a la población con limitación, hay 46,381 personas, equivalente al 11.1% de la población total. Sobre las limitaciones, la más frecuente es para ver, sin usar lentes (29,406 o 7.0%), seguida de caminar, subir o bajar (15,067 o 3.6%), y no oír, sin usar un aparato auditivo (10,912 o 2.6%). El grado de escolaridad en Miguel Hidalgo es de 13.1 años. Esta demarcación tiene el lugar 6 de 16 en esta variable. Hay 2,598 personas de 15 años o mayores que no saben leer ni escribir (0.7% de la población de esta edad), 79.1% de la población tiene afiliación a algún servicio de salud, lo cual equivale a 378,037 personas. El principal servicio de salud es el IMSS, que da cobertura a 195,090 personas (47.0%), seguido de los servicios privados a 71,107 (17.1%), el ISSSTE a 39,449 (9.5%) y el INSAH a 22,799 (5.3%).
Objetivo Estratégico	Garantizar el mejoramiento de las condiciones en la calidad de vida a través de la dignificación de los espacios públicos de la alcaldía, la promoción de gobierno transparente, democrático, plural y ético; la creación y obtención de empleos promoviendo la economía, priorizando a mujeres, y la implementación de diversas acciones poniendo en el centro la atención a las desigualdades que afectan a las mujeres.

Programa Presupuestario y su Alineación									
Programa Presupuestario	K027		INFRAESTRUCTURA DE DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO EN ALCALDÍAS						
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	2	Ciudad Sustentable						
	SUB EJE	3	Medio ambiente y recursos naturales						
	SUBSUB EJE	2	Garantizar el derecho al agua disminuir la sobreexplotación del acuífero. Mejora integral del drenaje y saneamiento						
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	Protección Ambiental	Subfunción	Ordenación De Aguas Residuales, Drenaje Y Alcantarillado	Actividad Institucional	306	Construcción y rehabilitación de la infraestructura de drenaje y tratamiento
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	6	Agua limpia y saneamiento	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	6.3	De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclaje y la reutilización sin riesgos a nivel mundial				

Planeación Operativa	
Problema Definido	Deficiente funcionamiento de la infraestructura de la red secundaria de drenaje y alcantarillado que afecta a la Alcaldía Miguel Hidalgo
Objetivo del programa presupuestario	Eficiente funcionamiento de la infraestructura de la red secundaria de drenaje y alcantarillado que afecta a la Alcaldía Miguel Hidalgo.
Población Objetivo o de Enfoque	Habitantes de la Alcaldía Miguel Hidalgo que asciende a 414 470 personas.
Objetivos Operativos	Brindar el adecuado servicio a la red secundaria de drenaje y alcantarillado de la Alcaldía.



Programación  
**BASE 2023**

<b>Unidad Responsable del Gasto</b>	O2CD11	ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
<b>Valor Público Generado</b>	Los habitantes de la Alcaldía Miguel Hidalgo cuentan con adecuada infraestructura de la red secundaria de drenaje y alcantarillado, para cubrir los servicios básicos de sanidad.	

**Plan de Acción del Programa Presupuestario**

Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance en la construcción, ampliación y mejoramiento de la infraestructura de drenaje y alcantarillado.	(Metros lineales de drenaje rehabilitado/ Metros lineales programados) 25 - (Kilómetros de red secundaria de drenaje atendidas/ Kilómetros de red secundaria de drenaje programadas para atención) 25 + (Metros cúbicos de desazolve extraídos/ Metros cúbicos de desazolve programados para extracción) 25 - (Accesorios de la red secundaria de drenaje a los que se les da mantenimiento/ Accesorios de la red secundaria de drenaje programados para mantenimiento) 25	Índice	Informe de la Dirección Ejecutiva de Servicios Urbanos. La información estará disponible en la página de la Alcaldía
<b>Meta Programada al 1er Trimestre</b>		<b>Meta Programada al 2do Trimestre</b>		<b>Meta Programada al 3er Trimestre</b>
8%		41%		89%
<b>Meta Programada al 4to Trimestre</b>		100%		
<b>Meta Projectada a Mediano y Largo Plazo</b>		<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental</b>		
Al cierre del año 2024 se espera tener un incremento de 10% en la capacidad de atención de la infraestructura de drenaje y alcantarillado.		Los habitantes en la Alcaldía Miguel Hidalgo gozan de condiciones óptimas en el servicio de drenaje y alcantarillado.		
<b>Número de Acciones a Desarrollar</b>		<b>Acciones</b>		
<b>Acción 1</b>		<b>Responsable(s)</b>		
Rehabilitación de la infraestructura de drenaje		Nombre (s)	Lic. J. David Rodríguez Lara	
		Cargo	Director Ejecutivo de Servicios Urbanos	
<b>Acción 2</b>		<b>Responsable(s)</b>		
Conservación y mantenimiento de la red secundaria de drenaje		Nombre (s)	Lic. J. David Rodríguez Lara	
		Cargo	Director Ejecutivo de Servicios Urbanos	
<b>Acción 3</b>		<b>Responsable(s)</b>		
Desazolver de la red secundaria de drenaje		Nombre (s)	Lic. J. David Rodríguez Lara	
		Cargo	Director Ejecutivo de Servicios Urbanos	
<b>Acción 4</b>		<b>Responsable(s)</b>		
Mantenimiento a los accesorios como coladeras pluviales, pozos de visita, y rejillas de piso		Nombre (s)	Lic. J. David Rodríguez Lara	
		Cargo	Director Ejecutivo de Servicios Urbanos	

ELABORÓ

Lic. Anna Cristina Reyes Silva

JUD de Diagnóstico y Evaluación de Programas y Proyectos

AUTORIZÓ

Mtro. José Antonio Patiño Pastrana  
Coordinador de Diseño y Evaluación del Programa de Gobierno

Programación  
**BASE 2023**

Unidad Responsable del Gasto	O2CD11	ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
------------------------------	--------	-------------------------

Planeación Estratégica Marco

Misión	Mejorar la calidad de vida de quienes habitan, trabajan y visitan la Alcaldía Miguel Hidalgo, a través de un gobierno profesional empeñado en servir y hacer bien las cosas, con base en principios de ética pública.
Visión	Somos una alcaldía en armonía, modelo de comunidad solidaria y sostenible, promotora de oportunidades para todas las personas, especialmente las mujeres y los grupos de atención prioritaria.
Diagnóstico General	La Alcaldía Miguel Hidalgo presenta un panorama de problemáticas que requieren de una acción coordinada y estratégica de los diversos niveles de gobierno y organismos internacionales a fin de dar solución a las necesidades de la población como sujetos de derecho, a partir de los diversos instrumentos de planeación en sus diversas escalas y ámbitos armonizados a nivel internacional, regional, subnacional y local, a saber: los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Plan Nacional de Desarrollo, el Nueva Agenda Urbana, el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México, el Programa de Gobierno de la Ciudad de México y el Plan Estratégico de la Alcaldía que se ha propuesto resolver dichas problemáticas a través de sus 5 ejes: Espacio Público, Seguridad, Gobierno Abierto, Reactivación Económica y Desarrollo Social. De acuerdo con los datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, en Miguel Hidalgo viven 414,470 personas. Esta cifra equivale al 4.5% de la población de la Ciudad de México, siendo la undécima demarcación más poblada de la entidad: 219,003 son mujeres (52.8%) y 195,467 hombres (47.1%). Viven en la demarcación 25,905 personas menores de 5 años, 55,609 entre 5 y 17 años, mientras que hay 332,956 mayores de 18 años. Del total de habitantes 6,119 personas viven en un hogar censal indígena, las cuales representan el 1.4% de la población de Miguel Hidalgo. La población que se considera afrodescendiente es de 11,262 personas, de las cuales 2.7% de la población total. Existen 17,769 personas con discapacidad, representando el 4.2% de la población. Entre las discapacidades más frecuentes en la demarcación están: caminar, subir o bajar (9,348 o 2.2%), ver, aun usando lentes (7,184 o 1.7%), oír, aun usando un aparato auditivo (4,260 o 1.0%). Respecto a la población con limitación, hay 46,381 personas, equivalente al 11.1% de la población total. Sobre las limitaciones, la más frecuente es para ver, aun usando lentes (29,406 o 7.0%), seguida de caminar, subir o bajar (15,067 o 3.6%), y no oír, aun usando aparato auditivo (10,972 o 2.6%). El grado de escolaridad en Miguel Hidalgo es de 13.1 años. Esta demarcación tiene el lugar 5 de 15 en esta variable. Hay 2,598 personas de 15 años o mayores que no saben leer ni escribir (0.7% de la población de esta edad), 79.1% de la población tiene afiliación a algún servicio de salud, lo cual equivale a 328,032 personas. El principal servicio de salud es el IMSS, que da cobertura a 195,090 personas (47.0%), seguido de los servicios privados a 71,102 (17.1%), el ISSSTE a 39,449 (9.5%) y el INSABI a 22,295 (5.3%).
Objetivos Estratégicos	Garantizar el mejoramiento de las condiciones en la calidad de vida a través de la dignificación de los espacios públicos de la alcaldía, la promoción de gobierno transparente, democrático, plural y ético; la creación y obtención de empleos promoviendo la economía, priorizando a mujeres; y la implementación de diversas acciones poniendo en el centro la atención a las desigualdades que afectan a las mujeres.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	M001		ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	2	Ciudad Sustentable								
	SUB EJE	2	Desarrollo urbano sustentable e incluyente								
	SUBSUB EJE	2	Ampliación de parques, espacios públicos y mejora de servicios urbanos								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	2	Vivienda Y Servicios A La Comunidad	Subfunción	1	Urbanización	Actividad Institucional	313	Acciones para mejorar la eficiencia institucional
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	11	Ciudades y comunidades sostenibles	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	11.3	De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países						

Planeación Operativa

Problema Definido	Deficiente programación para los gastos administrativos necesarios para la operación de la Alcaldía Miguel Hidalgo
Objetivo del programa presupuestario	Eficiente programación para los gastos administrativos necesarios para la operación de la Alcaldía Miguel Hidalgo.
Población Objetivo o de Enfoque	Áreas administrativas y operativas de la Alcaldía Miguel Hidalgo (Direcciones Generales, Direcciones Ejecutivas, Direcciones de área, Coordinaciones y Gerencias)
Objetivos Operativos	1. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de operación. 2. Dotar de los recursos materiales, tecnológicos e infraestructura adecuada para el desempeño de sus actividades.
Valor Público Generado	La Alcaldía Miguel Hidalgo cuenta con los recursos necesarios para el buen desarrollo de sus funciones

Plan de Acción del Programa Presupuestario

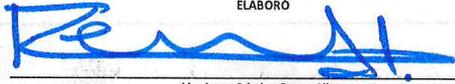
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación	
100%	Porcentaje de avance en la adquisición de bienes y en la contratación de servicios para atender la demanda y necesidades de todas las áreas administrativas que integran la Alcaldía	(Bienes adquiridos y servicios contratados/Bienes y servicios programados a adquirir)*100	Porcentaje	Informe de la Dirección General de Administración	
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 3er Trimestre	
				Meta Programada al 4to Trimestre	

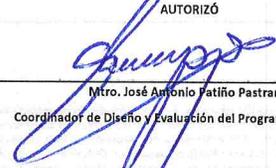
*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



# Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD11	ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO		
25%	50%	75%	100%	
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo		Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
Continuar eficientando el gasto operativo de la Alcaldía al término de la Administración.		La Alcaldía Miguel Hidalgo utiliza eficientemente sus recursos para la generación de bienes y servicios de calidad que ofrece a su población.		
Número de Acciones a Desarrollar		4 Acciones		
Acción 1		Responsable(s)		
Proporcionar los insumos y herramientas necesarias a través de la adquisición de bienes y la contratación de servicios para atender la demanda y necesidades de la Alcaldía		Nombre (s)	Mtra. Eva Martínez Carbajal	
		Cargo	Directora General de Administración	

ELABORÓ  
  
 Lic. Anna Cristina Reyes Silva  
 JUD de Diagnóstico y Evaluación de Programas y Proyectos

AUTORIZÓ  
  
 Mtro. José Antonio Patiño Pastrana  
 Coordinador de Diseño y Evaluación del Programa de Gobierno



# Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD11	ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
------------------------------	--------	-------------------------

## Planeación Estratégica Marco

Misión	Mejorar la calidad de vida de quienes habitan, trabajan y visitan la Alcaldía Miguel Hidalgo, a través de un gobierno profesional empeñado en servir y hacer bien las cosas, con base en principios de ética pública.
Visión	Somos una alcaldía en armonía, modelo de comunidad solidaria y sostenible, promotora de oportunidades para todas las personas, especialmente las mujeres y los grupos de atención prioritaria.
Diagnóstico General	La Alcaldía Miguel Hidalgo presenta un panorama de problemáticas que requieren de una acción coordinada y estratégica de los diversos niveles de gobierno y organismos internacionales a fin de dar solución a las necesidades de la población como sujetos de derecho, a partir de los diversos instrumentos de planeación en sus diversas escalas y ámbitos armonizados a nivel internacional, regional, subnacional y local, a saber: los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Plan Nacional de Desarrollo, el Nueva Agenda Urbana, el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México, el Programa de Gobierno de la Ciudad de México y el Plan Estratégico de la Alcaldía que se ha propuesto resolver dichas problemáticas a través de sus 5 ejes: Espacio Público, Seguridad, Gobierno Abierto, Reactivación Económica y Desarrollo Social. De acuerdo con los datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, en Miguel Hidalgo viven 414,470 personas. Esta cifra equivale al 4.5% de la población de la Ciudad de México, siendo la undécima demarcación más poblada de la entidad; 219,003 son mujeres (52.8%) y 195,467 hombres (47.1%). Viven en la demarcación 25,905 personas menores de 5 años, 55,609 entre 5 y 17 años, mientras que hay 332,956 mayores de 18 años. Del total de habitantes 6,119 personas viven en un hogar censal indígena, las cuales representan el 1.4% de la población. Entre las discapacidades más frecuentes en la demarcación están: caminar, subir o bajar (9,348 o 2.2%), ver, aun usando lentes (7,184 o 1.7%), oír, aun usando un aparato auditivo (4,260 o 1.0%). Respecto a la población con limitación, hay 46,381 personas, equivalente al 11.1% de la población total. Sobre las limitaciones, la más frecuente es para ver, aun usando lentes (29,406 o 7.0%), seguida de caminar, subir o bajar (15,067 o 3.6%), y no oír, aun usando aparato auditivo (10,972 o 2.6%). El grado de escolaridad en Miguel Hidalgo es de 13.1 años. Esta demarcación tiene el lugar 5 de 15 en esta variable. Hay 2,598 personas de 15 años o mayores que no saben leer ni escribir (0.7% de la población de esta edad), 79.1% de la población tiene afiliación a algún servicio de salud, lo cual equivale a 328,032 personas. El principal servicio de salud es el IMSS, que da cobertura a 195,090 personas (47.0%), seguido de los servicios privados a 71,102 (17.1%), el ISSSTE a 39,449 (9.5%) y el INSABI a 22,295 (5.3%).
Objetivos Estratégicos	Garantizar el mejoramiento de las condiciones en la calidad de vida a través de la dignificación de los espacios públicos de la alcaldía, la promoción de gobierno transparente, democrático, plural y ético; la creación y obtención de empleos promoviendo la economía, priorizando a mujeres; y la implementación de diversas acciones poniendo en el centro la atención a las desigualdades que afectan a las mujeres.

## Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	M002		PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	2	Ciudad Sustentable								
	SUB EJE	1	Desarrollo económico sustentable e incluyente y generación de empleo								
	SUBSUB EJE	7	Derechos humanos y empleo								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	2	Vivienda Y Servicios A La Comunidad	Subfunción	1	Urbanización	Actividad Institucional	298	Eventos fortuitos administrativos
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	11	Ciudades y comunidades sostenibles	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	11.3	De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países						

## Planeación Operativa

Problema Definido	Insuficientes recursos para el pago de los laudos laborales
Objetivo del programa presupuestario	Suficientes recursos para el pago de los laudos laborales
Población Objetivo o de Enfoque	Alcaldía Miguel Hidalgo
Objetivos Operativos	1. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de laudos.
Valor Público Generado	La Alcaldía Miguel Hidalgo cuenta con los recursos necesarios para cubrir con las obligaciones judiciales sin riesgos para su operación.

## Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
------------------------	-----------------------	----------------------	------------------	------------------------

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



Programación  
**BASE 2023**

Unidad Responsable del Gasto		02CD11		ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO	
100%	Mide el porcentaje de sentencias, laudos e indemnizaciones pagadas.	(Número de sentencias, laudos e indemnizaciones pagadas/ Número de sentencias, laudos e indemnizaciones programadas para pago)*100	Porcentaje	Informe de la Dirección General de Gobierno y Asuntos Jurídicos	
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 3er Trimestre	
0%		25%		50%	
Meta Programada al 4to Trimestre		100%			
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la Intervención gubernamental		
Continuar con la atención oportuna para laudos.			La Alcaldía Miguel Hidalgo atiende las obligaciones judiciales sin riesgos para su operación al término de la presente administración.		
Número de Acciones a Desarrollar			1 Acción		
Acción 1			Responsable(s)		
Atender las sentencias emitidas por la autoridad competente			Nombre (s)	Mtro. César Mauricio Garrido López	
			Cargo	Director General de Gobierno y Asuntos Jurídicos	

ELABORÓ

Lic. Anna Cristina Reyes Silva

JUD de Diagnóstico y Evaluación de Programas y Proyectos

AUTORIZÓ

Mtro. José Antonio Patiño Pastrana

Coordinador de Diseño y Evaluación del Programa de Gobierno



Programación  
**BASE 2023**

Unidad Responsable del Gasto	O2CD11	ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
------------------------------	--------	-------------------------

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Mejorar la calidad de vida de quienes habitan, trabajan y visitan la Alcaldía Miguel Hidalgo, a través de un gobierno profesional empeñado en servir y hacer bien las cosas, con base en principios de ética pública.
Visión	Somos una alcaldía en armonía, modelo de comunidad solidaria y sostenible, promotora de oportunidades para todas las personas, especialmente las mujeres y los grupos de atención prioritaria.
Diagnóstico General	La Alcaldía Miguel Hidalgo presenta un panorama de problemáticas que requieren de una acción coordinada y estratégica de los diversos niveles de gobierno y organismos internacionales a fin de dar solución a las necesidades de la población como sujetos de derecho, a partir de los diversos instrumentos de planeación en sus diversas escalas y ámbitos armonizados a nivel internacional, regional, subnacional y local, a saber: los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Plan Nacional de Desarrollo, el Nuevo Agenda Urbana, el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México, el Programa de Gobierno de la Ciudad de México y el Plan Estratégico de la Alcaldía que se ha propuesto resolver dichas problemáticas a través de sus 5 ejes: Espacio Público, Seguridad, Gobierno Abierto, Reintegración Económica y Desarrollo Social. De acuerdo con los datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI en Miguel Hidalgo viven 414,470 personas. Esta cifra equivale al 4.5% de la población de la Ciudad de México, siendo la undécima demarcación más poblada de la entidad. 215,003 son mujeres (52.8%) y 199,467 hombres (47.1%). Viven en la demarcación 25,905 personas menores de 5 años, 55,603 entre 5 y 17 años, mientras que hay 337,856 mayores de 18 años. Del total de habitantes a 119 personas viven en un hogar censal indígena, las cuales representan el 1.4% de la población de Miguel Hidalgo. La población que se considera afrodescendiente o afrodescendiente es de 11,242 personas, de las cuales 2.7% de la población total. Existen 17,768 personas con discapacidad, representando el 4.2% de la población. Entre las discapacidades más frecuentes en la demarcación están caminar, subir o bajar (16,318 o 2.2%), ver, aun usando lentes (7,181 o 1.7%), oír, aun usando aparato limitador, hay 46,381 personas, equivalente al 11.1% de la población total. Sobre las limitaciones la más frecuente es caminar, aun usando lentes (9,100 o 1.2%), seguridad de caminar, subir o bajar (15,067 o 3.6%), y no oír, aun usando aparato auditivo (10,972 o 2.6%). El grado de escolaridad en Miguel Hidalgo es de 13.1 años. Esta demarcación tiene el lugar 5 de 15 en esta variable. Hay 2,498 personas de 15 años o mayores que no saben leer ni escribir (0.7% de la población de esta edad). 78.1% de la población tiene afiliación a algún servicio de salud, lo cual equivale a 328,032 personas. El principal servicio de salud es el IMSS, que da cobertura a 195,050 personas (47.0%), seguido de los servicios privados a 71,027 (17.2%), el ISSSTI a 39,449 (9.5%) y el IMSSA a 22,795 (5.3%).
Objetivo Estratégico	Garantizar el mejoramiento de las condiciones en la calidad de vida a través de la dignificación de los espacios públicos de la alcaldía, la promoción de gobierno transparente, democrático, plural y ético, la creación y obtención de empleos promoviendo la economía, priorizando a mujeres, y la implementación de diversas acciones poniendo en el centro la atención a las desigualdades que afectan a las mujeres.

Programa Presupuestario y su Alineación									
Programa Presupuestario		N001		CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN CIVIL					
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	5	Cero Agresión y Más Seguridad						
	SUB EJE	3	Protección civil						
	SUBSUB EJE	3	Evitar nuevos riesgos						
Finalidad	Gobierno	Función	Asuntos De Orden Público Y De Seguridad Interior	Subfunción	Proteccion Civil	Actividad Institucional	002	Gestión integral de riesgos en materia de protección civil	
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	11	Ciudades y comunidades sostenibles	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	11.1	De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad				

Planeación Operativa	
Problema Definido	La población de la Alcaldía Miguel Hidalgo es más vulnerable, debido a la falta de conocimientos y prácticas que les permitan la correcta identificación de riesgos internos y externos, y saber cómo actuar en caso de alguna emergencia o desastre.
Objetivo del programa presupuestario	Fortalecer la resiliencia local, a través de la cultura de la prevención y de una constante capacitación a la población, sobre los fenómenos perturbadores que se presentan en el territorio, así como ampliar los conocimientos que les permitan mitigar sus riesgos.
Población Objetivo o de Enfoque	Habitantes de la Alcaldía Miguel Hidalgo.



Programación  
**BASE 2023**

<b>Unidad Responsable del Gasto</b>	O2CD11	ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
<b>Objetivos Operativos</b>	Contar con una población preparada para afrontar de manera autogestiva una emergencia o desastre.	
<b>Valor Público Generado</b>	1. Capacitación al personal de la Alcaldía, 2. Capacitación a la población en general, 3. Asesorías para la conformación del Programa Interno de Protección Civil a inmuebles de la Alcaldía, 4. Opiniones Técnicas de Riesgo a viviendas, inmuebles públicos, establecimientos mercantiles y escuelas, 5. Avisos de Riesgo Inminente, 6. Actualización mensual del Atlas de Riesgo.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance de las acciones en materia de protección civil.	(Número de capacitaciones realizadas / Número de capacitaciones programadas) * 20 + (Número de actualizaciones realizadas / Número de acciones programadas) * 20 + (Número de opiniones realizadas / Número de opiniones solicitadas) * 20 + (Número de avisos de riesgo realizados / Número de avisos de riesgo solicitados) * 20 + (Número de Programas realizados / Número de programas realizados) * 20	Índice	Informe de la Dirección Ejecutiva de Protección Civil y Resiliencia
<b>Meta Programada al 1er Trimestre</b>		<b>Meta Programada al 2do Trimestre</b>		<b>Meta Programada al 3er Trimestre</b>
25%		45%		75%
<b>Meta Programada al 4to Trimestre</b>		100%		
<b>Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo</b>		<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental</b>		
Al cierre del 2024 se espera tener un incremento del 10% de los programas internos de protección civil y el avance de número de capacitaciones en materia de protección civil.		Las servidoras públicas se capacitan y cuentan con insumos para atender emergencias ocasionadas por siniestros y salvaguardan la integridad física de las personas.		
<b>Número de Acciones a Desarrollar</b>		5 Acciones		
<b>Acción 1</b>		<b>Responsable(s)</b>		
Capacitación para desarrollar una cultura de la prevención y resiliencia		Nombre (s)	Lic. José Federico Piña Mendleta	
		Cargo	Director Ejecutivo de Protección Civil y Resiliencia	
<b>Acción 2</b>		<b>Responsable(s)</b>		
Actualización mensual del Atlas de Riesgo		Nombre (s)	Lic. José Federico Piña Mendleta	
		Cargo	Director Ejecutivo de Protección Civil y Resiliencia	
<b>Acción 3</b>		<b>Responsable(s)</b>		
Generar Opiniones Técnicas de Riesgos para informar a la población sobre condiciones de riesgo y su respectiva mitigación		Nombre (s)	Lic. José Federico Piña Mendleta	
		Cargo	Director Ejecutivo de Protección Civil y Resiliencia	
<b>Acción 4</b>		<b>Responsable(s)</b>		
Generar Avisos de Riesgos para informar de forma inmediata a la población sobre condiciones de Alto Riesgo		Nombre (s)	Lic. José Federico Piña Mendleta	
		Cargo	Director Ejecutivo de Protección Civil y Resiliencia	
<b>Acción 5</b>		<b>Responsable(s)</b>		
Asesorar y elaborar Programas de Protección Civil (especiales, estacionales e internos)		Nombre (s)	Lic. José Federico Piña Mendleta	
		Cargo	Director Ejecutivo de Protección Civil y Resiliencia	

ELABORÓ

Lic. Anna Cristina Reyes Silva

JUD de Diagnóstico y Evaluación de Programas y Proyectos

AUTORIZÓ

Mtro. José Antonio Páez Pastrana  
Coordinador de Diseño y Evaluación del Programa de Gobierno



Programación  
**BASE 2023**

Unidad Responsable del Gasto	02CD11	ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
------------------------------	--------	-------------------------

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Mejorar la calidad de vida de quienes habitan, trabajan y visitan la Alcaldía Miguel Hidalgo, a través de un gobierno profesional empeñado en servir y hacer bien las cosas, con base en principios de ética pública.
Visión	Somos una alcaldía en armonía, modelo de comunidad solidaria y sostenible, promotora de oportunidades para todas las personas, especialmente las mujeres y los grupos de atención prioritaria.
Diagnóstico General	La Alcaldía Miguel Hidalgo presenta un panorama de problemáticas que requieren de una acción coordinada y estratégica de los diversos niveles de gobierno y organismos internacionales a fin de dar solución a las necesidades de la población como sujetos de derecho, a partir de los diversos instrumentos de planeación en sus diversas escalas y ámbitos armonizados a nivel internacional, regional, subnacional y local, a saber: los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Plan Nacional de Desarrollo, el Nueva Agenda Urbana, el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México, el Programa de Gobierno de la Ciudad de México y el Plan Estratégico de la Alcaldía que se ha propuesto resolver dichas problemáticas a través de sus 5 ejes: Espacio Público, Seguridad, Gobierno Abierto, Reactivación Económica y Desarrollo Social. De acuerdo con los datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, en Miguel Hidalgo viven 414,470 personas. Esta cifra equivale al 4.5% de la población de la Ciudad de México, siendo la undécima demarcación más poblada de la entidad; 219,003 son mujeres (52.8%) y 195,467 hombres (47.1%). Viven en la demarcación 25,905 personas menores de 5 años, 55,609 entre 5 y 17 años, mientras que hay 332,956 mayores de 18 años. Del total de habitantes 6,119 personas viven en un hogar consal indígena, las cuales representan el 1.4% de la población de Miguel Hidalgo. La población que se considera afroamericana o afrodescendiente es de 11,262 personas, de las cuales 2.7% de la población total. Existen 17,769 son personas con discapacidad, representando el 4.2% de la población. Entre las discapacidades más frecuentes en la demarcación están: caminar, subir o bajar (9,348 o 2.2%), ver, aun usando lentes (7,184 o 1.7%), oír, aun usando un aparato auditivo (4,260 o 1.0%). Respecto a la población con aparato auditivo (10,972 o 2.6%). El grado de escolaridad en Miguel Hidalgo es de 13.1 años. Esta demarcación tiene el lugar 5 de 15 en esta variable. Hay 2,598 personas de 15 años o mayores que no saben leer ni escribir (0.7% de la población de esta edad). 79.1% de la población tiene afiliación a algún servicio de salud, lo cual equivale a 328,032 personas. El principal servicio de salud es el IMSS, que da cobertura a 195,090 personas (47.0%), seguido de los servicios privados a 71,102 (17.1%), el ISSSTE a 39,449 (9.5%) y el INSABI a 22,295 (5.3%).
Objetivo Estratégico	Garantizar el mejoramiento de las condiciones en la calidad de vida a través de la dignificación de los espacios públicos de la alcaldía, la promoción de gobierno transparente, democrático, plural y ético; la creación y obtención de empleos promoviendo la economía, priorizando a mujeres; y la implementación de diversas acciones poniendo en el centro la atención a las desigualdades que afectan a las mujeres.

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario	R002		PRESUPUESTO PARTICIPATIVO								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	2	Ciudad Sustentable								
	SUB EJE	2	Desarrollo urbano sustentable e incluyente								
	SUBSUB EJE	2	Ampliación de parques, espacios públicos y mejora de servicios urbanos								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	2	Vivienda Y Servicios A La Comunidad	Subfunción	2	Desarrollo Comunitario	Actividad Institucional	263	Presupuesto Participativo
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	16	Paz, justicia e instituciones sólidas	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	16.7	Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades						

Planeación Operativa	
Problema Definido	Insuficientes mecanismos democráticos de participación ciudadana en la toma de decisiones para la determinación de proyectos de mejora para las unidades territoriales de la Alcaldía.
Objetivo del programa presupuestario	Suficientes mecanismos democráticos de participación ciudadana en la toma de decisiones para la determinación de proyectos de mejora para las unidades territoriales de la Alcaldía.
Población Objetivo o de Enfoque	Habitantes de la Alcaldía Miguel Hidalgo que asciende a 414,470 personas.
Objetivos Operativos	Incluir las decisiones de la ciudadanía para la definición de proyectos de obras y servicios, equipamiento e infraestructura urbana para las unidades territoriales de la Alcaldía.



# Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD11	ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
Valor Público Generado	La ciudadanía decide libremente los proyectos que se llevarán a cabo en las unidades territoriales para la mejora de su entorno, a través del Presupuesto Participativo.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance en la construcción, ampliación y mejoramiento de la infraestructura urbana de los proyectos presentados para las unidades territoriales	(Número de proyectos realizados y dictaminados por asambleas vecinales/Número de total proyectos seleccionados)*50+(Número de proyectos realizados asambleas realizadas y seguimiento/numero proyectos seleccionados y de asambleas programadas)*50)	Índice	<a href="https://drive.google.com/drive/folders/1jTaZU_FN5e638nAzZUBA0S2je5LXPbUm?usp=sharing">https://drive.google.com/drive/folders/1jTaZU_FN5e638nAzZUBA0S2je5LXPbUm?usp=sharing</a>
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 3er Trimestre
10%		40%		70%
Meta Programada al 4to Trimestre		Meta Programada al 4to Trimestre		
100%		100%		
Meta Projectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
Al cierre del año 2024 se espera tener un incremento de 10% el número de proyectos presentados para el presupuesto participativo.			Los habitantes de la Alcaldía gozan de obras públicas en condiciones óptimas que mejoran la calidad de vida y su bienestar.	
Número de Acciones a Desarrollar			2 Acciones	
Acción 1			Responsable(s)	
Dictaminación de proyectos y Asambleas vecinales			Nombre (s)	Lic. Jorge Real Sánchez
			Cargo	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana
Acción 2			Responsable(s)	
Realización y Seguimiento a los proyectos			Nombre (s)	Lic. Jorge Real Sánchez
			Cargo	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana

ELABORÓ

Lic. Anna Cristina Reyes Silva

JUD de Diagnóstico y Evaluación de Programas y Proyectos

AUTORIZÓ

Mtro. José Antonio Patiño Pastrana

Coordinador de Diseño y Evaluación del Programa de Gobierno



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS



PbR

# Programación BASE | 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD11	ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
------------------------------	--------	-------------------------

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Mejorar la calidad de vida de quienes habitan, trabajan y visitan la Alcaldía Miguel Hidalgo, a través de un gobierno profesional empeñado en servir y hacer bien las cosas, con base en principios de ética pública.
Visión	Somos una alcaldía en armonía, modelo de comunidad solidaria y sostenible, promotora de oportunidades para todas las personas, especialmente las mujeres y los grupos de atención prioritaria.
Diagnóstico General	La Alcaldía Miguel Hidalgo presenta un panorama de problemáticas que requieren de una acción coordinada y estratégica de los diversos niveles de gobierno y organismos internacionales a fin de dar solución a las necesidades de la población como sujetos de derecho, a partir de los diversos instrumentos de planeación en sus diversas escalas y ámbitos armonizados a nivel internacional, regional, subnacional y local, a saber: los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Plan Nacional de Desarrollo, el Nueva Agenda Urbana, el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México, el Programa de Gobierno de la Ciudad de México y el Plan Estratégico de la Alcaldía que se ha propuesto resolver dichas problemáticas a través de sus 5 ejes: Espacio Público, Seguridad, Gobierno Abierto, Reactivación Económica y Desarrollo Social. De acuerdo con los datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, en Miguel Hidalgo viven 414,470 personas. Esta cifra equivale al 4.5% de la población de la Ciudad de México, siendo la undécima demarcación más poblada de la entidad; 219,003 son mujeres (52.8%) y 195,467 hombres (47.1%). Viven en la demarcación 25,905 personas menores de 5 años, 55,609 entre 5 y 17 años, mientras que hay 332,956 mayores de 18 años. Del total de habitantes 6,119 personas viven en un hogar censal indígena, las cuales representan el 1.4% de la población de Miguel Hidalgo. La población que se considera afrodescendiente es de 11,262 personas, de las cuales 2.7% de la población total. Existen 17,769 son personas con discapacidad, representando el 4.2% de la población. Entre las discapacidades más frecuentes en la demarcación están caminar, subir o bajar (9,348 o 2.2%), ver, aun usando lentes (29,406 o 7.0%), seguido de caminar, subir o bajar (15,067 o 3.6%), y no oír, aun usando aparato auditivo (10,972 o 2.6%). El grado de escolaridad en Miguel Hidalgo es de 13.1 años. Esta demarcación tiene el lugar 5 de 15 en esta variable. Hay 2,598 personas de 15 años o mayores que no saben leer ni escribir (0.7% de la población de esta edad). 79.1% de la población tiene afiliación a algún servicio de salud, lo cual equivale a 328,032 personas. El principal servicio de salud es el IMSS, que da cobertura a 195,090 personas (47.0%), seguido de los servicios privados a 71,102 (17.1%), el ISSSTE a 39,449 (9.5%) y el INSABI a 22,295 (5.3%).
Objetivo Estratégico	Garantizar el mejoramiento de las condiciones en la calidad de vida a través de la dignificación de los espacios públicos de la alcaldía, la promoción de gobierno transparente, democrático, plural y ético; la creación y obtención de empleos promoviendo la economía, priorizando a mujeres; y la implementación de diversas acciones poniendo en el centro la atención a las desigualdades que afectan a las mujeres.

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario	5229		APOYO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA MUJER								
Alineación al Programa de Gobierno 2019-2024	EJE	2	Ciudad Sustentable								
	SUB EJE	1	Desarrollo económico sustentable e incluyente y generación de empleo								
	SUBSUB EJE	3	Fortalecer la economía social y el emprendimiento								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	6	Protección Social	Subfunción	8	Otros Grupos Vulnerables	Actividad Institucional	324	Fortalecer el desarrollo humano de las mujeres para la erradicación de la discriminación, violencia y desigualdad.
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	5	Igualdad de género	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	5.1	Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo						

Planeación Operativa	
Problema Definido	Las mujeres de Miguel Hidalgo tienen un alto riesgo feminicida y carecen de una vida libre de violencia.
Objetivo del programa presupuestario	Contribuir al acceso a una vida libre de violencia en igualdad sustantiva.
Población Objetivo o de Enfoque	Apoyar económicamente hasta 250 mujeres en el territorio de Miguel Hidalgo, que se encuentren en situación de violencia de género, preferentemente a aquellas que presenten riesgo alto o riesgo de violencia feminicida o mujeres víctimas de violencia en sus hogares.
Objetivos Operativos	Apoyar económicamente hasta 250 mujeres en el territorio de Miguel Hidalgo, que se encuentren en situación de violencia de género, preferentemente a aquellas que presenten riesgo alto o riesgo de violencia feminicida o mujeres víctimas de violencia en sus hogares.

*Handwritten signatures and initials in blue and red ink.*



Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD11	ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
Valor Público Generado	Acciones de atención y prevención de la violencia contra las mujeres y las niñas	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance en la entrega de apoyos y servicios a la mujeres de la Alcaldía	(Número de mujeres que recibieron asesoría legal/ Número de mujeres que solicitaron asesoría legal)*10 + (Número de mujeres que recibieron apoyo psicológico/ Número de mujeres que solicitaron apoyo psicológico)*10 + (Número de mujeres que recibieron el apoyo económico/ Número total de beneficiarias del programa)*10 + (Número de ferias realizadas/ Número de ferias programadas)*10 + (Número de jornadas realizadas/ Número de jornadas programadas)*10 + (Número de puntos violeta colocados/ Número de puntos violeta programados)*10 + (Número de servidores públicos que concluyeron la capacitación/ Número de servidores públicos inscritos)*10 + (Fecha de publicación de la convocatoria/ Fecha de publicación de la convocatoria)*10 + (Número de personas seleccionadas/ Número de personas que solicitaron el apoyo)*10 + (Número de apoyos entregados/ Número de beneficiarios)*10	Índice	Informe de la Dirección General de Desarrollo Social
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 3er Trimestre
0%		30%		65%
Meta Programada al 4to Trimestre		100%		
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la Intervención gubernamental	
Al 2024 incrementar 10% la capacidad de apoyos integrales entregados a mujeres víctimas de violencia			Se consolidan los programas sociales con acciones de atención y prevención de la violencia contra las mujeres y las niñas.	
Número de Acciones a Desarrollar		10 Acciones		
Acción 1		Responsable(s)		
Acompañamiento legal		Nombre (s)	Lic. Alessandra Rojo de la Vega Pícolo	
		Cargo	Directora General de Desarrollo Social	
Acción 2		Responsable(s)		
Acampamiento psicológico		Nombre (s)	Lic. Alessandra Rojo de la Vega Pícolo	
		Cargo	Directora General de Desarrollo Social	
Acción 3		Responsable(s)		
Apoyos económicos entregados		Nombre (s)	Lic. Alessandra Rojo de la Vega Pícolo	
		Cargo	Directora General de Desarrollo Social	
Acción 4		Responsable(s)		
Feria para el ejercicio de los derechos de las mujeres MH FEM		Nombre (s)	Lic. Alessandra Rojo de la Vega Pícolo	
		Cargo	Directora General de Desarrollo Social	
Acción 5		Responsable(s)		
Realización de jornadas de información MH FEM en tu colonia		Nombre (s)	Lic. Alessandra Rojo de la Vega Pícolo	
		Cargo	Directora General de Desarrollo Social	
Acción 6		Responsable(s)		
Instalación de puntos violeta		Nombre (s)	Lic. Alessandra Rojo de la Vega Pícolo	
		Cargo	Directora General de Desarrollo Social	
Acción 7		Responsable(s)		
Capacitación a servidores públicos en atención con perspectiva de género y derechos humanos		Nombre (s)	Lic. Alessandra Rojo de la Vega Pícolo	
		Cargo	Directora General de Desarrollo Social	

*(Handwritten signature and initials)*  
AR



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS



PbR

Programación  
**BASE | 2023**

Unidad Responsable del Gasto		02CD11		ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO	
Acción 8		Responsable(s)			
Publicación de convocatoria		Nombre (s)	Lic. Alessandra Rojo de la Vega Picolo		
		Cargo	Directora General de Desarrollo Social		
Acción 9		Responsable(s)			
Selección de beneficiarios		Nombre (s)	Lic. Alessandra Rojo de la Vega Picolo		
		Cargo	Directora General de Desarrollo Social		
Acción 10		Responsable(s)			
Entrega de ayuda económica a 2,600 beneficiarias		Nombre (s)	Lic. Alessandra Rojo de la Vega Picolo		
		Cargo	Directora General de Desarrollo Social		

ELABORÓ

Lic. Anna Cristina Reyes Silva

JUD de Diagnóstico y Evaluación de Programas y Proyectos

AUTORIZÓ

Mtro. José Antonio Patiño Pastrana

Coordinador de Diseño y Evaluación del Programa de Gobierno

N  
J

M



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS



PbR

# Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD11	ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
------------------------------	--------	-------------------------

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Mejorar la calidad de vida de quienes habitan, trabajan y visitan la Alcaldía Miguel Hidalgo, a través de un gobierno profesional empeñado en servir y hacer bien las cosas, con base en principios de ética pública.
Visión	Somos una alcaldía en armonía, modelo de comunidad solidaria y sostenible, promotora de oportunidades para todas las personas, especialmente las mujeres y los grupos de atención prioritaria.
Diagnóstico General	La Alcaldía Miguel Hidalgo presenta un panorama de problemáticas que requieren de una acción coordinada y estratégica de los diversos niveles de gobierno y organismos internacionales a fin de dar solución a las necesidades de la población como sujetos de derecho, a partir de los diversos instrumentos de planeación en sus diversas escalas y ámbitos armonizados a nivel internacional, regional, subnacional y local, a saber: los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Plan Nacional de Desarrollo, el Programa de Gobierno de la Ciudad de México, el Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México, el Programa de Gobierno de la Ciudad de México y el Plan Estratégico de la Alcaldía que se ha propuesto resolver dichas problemáticas a través de sus 5 ejes: Espacio Público, Seguridad, Gobierno Abierto, Reactivación Económica y Desarrollo Social. De acuerdo con los datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, en Miguel Hidalgo viven 414,470 personas. Esta cifra equivale al 4.5% de la población de la Ciudad de México, siendo la undécima demarcación más poblada de la entidad; 219,003 son mujeres (52.8%) y 195,467 hombres (47.1%). Viven en la demarcación 25,905 personas menores de 5 años, 55,609 entre 5 y 17 años, mientras que hay 332,956 mayores de 18 años. Del total de habitantes 6,119 personas viven en un hogar censal indígena, las cuales representan el 1.4% de la población. Entre las discapacidades más frecuentes en la demarcación están: caminar, subir o bajar (9,348 o 2.2%), ver, aun usando lentes (7,184 o 1.7%), oír, aun usando un aparato auditivo (4,260 o 1.0%). Respecto a la población con limitación, hay 46,381 personas, equivalente al 11.1% de la población total. Sobre las limitaciones, la más frecuente es para ver, aun usando lentes (29,406 o 7.0%), seguida de caminar, subir o bajar (15,067 o 3.6%), y no oír, aun usando aparato auditivo (10,372 o 2.6%). El grado de escolaridad en Miguel Hidalgo es de 13.1 años. Esta demarcación tiene el lugar 5 de 15 en esta variable. Hay 2,598 personas de 15 años o mayores que no saben leer ni escribir (0.7% de la población de esta edad), 79.1% de la población tiene afiliación a algún servicio de salud, lo cual equivale a 328,032 personas. El principal servicio de salud es el IMSS, que da cobertura a 195,090 personas (47.0%), seguido de los servicios privados a 71,102 (17.1%), el ISSSTE a 39,449 (9.5%) y el INSABI a 22,295 (5.3%).
Objetivo Estratégico	Garantizar el mejoramiento de las condiciones en la calidad de vida a través de la dignificación de los espacios públicos de la alcaldía, la promoción de gobierno transparente, democrático, plural y ético; la creación y obtención de empleos promoviendo la economía, priorizando a mujeres; y la implementación de diversas acciones poniendo en el centro la atención a las desigualdades que afectan a las mujeres.

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario		S233		APOYO DE ALIMENTACIÓN Y REFUGIO PARA PERSONAS VULNERABLES							
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024		EJE	2	Ciudad Sustentable							
		SUB EJE	1	Desarrollo económico sustentable e incluyente y generación de empleo							
		SUBSUB EJE	6	Mejorar la protección social para el desempleo							
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	6	Protección Social	Subfunción	8	Otros Grupos Vulnerables	Actividad Institucional	328	Atención de necesidades primarias de la población en situación de vulnerabilidad
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	2	Hambre cero	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	2.1	Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año						

Planeación Operativa	
Problema Definido	Las personas residentes de la demarcación Miguel Hidalgo, acceden a alimentación saludable a bajo costo.
Objetivo del programa presupuestario	Contribuir a disminuir la carencia alimentaria.
Población Objetivo o de Enfoque	Personas residentes de la demarcación.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



Programación  
**BASE 2023**

Unidad Responsable del Gasto	02CD11	ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
Objetivos Operativos	Diminuir la carencia alimentaria de las personas residentes de la Alcaldía.	
Valor Público Generado	Comedores subsidiados.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice de avance en la entrega de insumos, equipos electrodomésticos y apoyos económicos.	(Número de apoyos económicos entregados oportunamente/ Número total de beneficiarios)*25 + (Número de comedores abastecidos con electrodomésticos/ Número total de comedores)*25 + (Número comedores abastecidos con insumos/ Número total de comedores)*25 + (Número de raciones de alimento entregadas/ Número de raciones de alimento preparadas)*25	Índice	Documentales de la entrega de los apoyos económicos a las personas que instalaron un comedor, Acuses de recibo de enceres de cocina por comedor, Acuses de recibo de materias primas para la elaboración de alimentos de cada comedor
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 4to Trimestre
0%		30%		100%
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
Al cierre del 2024 incrementar 10% los apoyos entregados			Los habitantes vulnerables y de escasos recursos gozan de comedores públicos instalados en las colonias de la demarcación.	
Número de Acciones a Desarrollar		Acciones		
Acción 1		Responsable(s)		
Entrega de apoyo económico a los operadores de los comedores		Nombre (s)	Lic. Alessandra Rojo de la Vega Picolo	
		Cargo	Directora General de Desarrollo Social	
Acción 2		Responsable(s)		
Entrega de electrodomésticos		Nombre (s)	Lic. Alessandra Rojo de la Vega Picolo	
		Cargo	Directora General de Desarrollo Social	
Acción 3		Responsable(s)		
Entrega de insumos		Nombre (s)	Lic. Alessandra Rojo de la Vega Picolo	
		Cargo	Directora General de Desarrollo Social	
Acción 4		Responsable(s)		
Entrega de alimentos		Nombre (s)	Lic. Alessandra Rojo de la Vega Picolo	
		Cargo	Directora General de Desarrollo Social	

ELABORÓ

Lic. Anna Cristina Reyes Silva

JUD de Diagnóstico y Evaluación de Programas y Proyectos

AUTORIZÓ

Lic. José Antonio Patiño Pastrana

Coordinador de Diseño y Evaluación del Programa de Gobierno